

## CONTENIDO

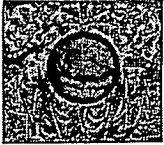
- Dictámenes de proposiciones
- 3 De la Comisión de Asuntos Migratorios, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan "Estas en tu casa", para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano
- 18 De la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, con punto de acuerdo relativo al socavón creado en el número 355 de Avenida del Peñón y calle oriente 158 números 390 y 440, Colonia Moctezuma, Segunda Sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, el pasado 22 de septiembre de 2018
- 30 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado Instituto Politécnico Nacional y su Canal Once
- 41 De la Comisión de Educación, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
- De la Comisión de Igualdad de Género, con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de Michoacán, a girar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento, sobre quejas expresadas por personas recluidas en el Centro de Reinserción Social de alto impacto de Morelia
- 52 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compra-venta de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal
- 70

Pase a la página 2

## Anexo V-1

Jueves 19 de marzo

- 84 De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que, en el ámbito de sus facultades y medidas preventivas, resuelvan la extinción de las abejas
- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales, estatales y municipales, a impulsar campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas
- 96
- De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos
- 113
- De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los Institutos Estatales del Deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores
- 127
- De la Comisión de Deporte, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior
- 140
- De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a promover la elaboración de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal
- 157
- De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se exhorta a todas las instituciones públicas de salud a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama
- 170



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN "ESTÁS EN TU CASA", PARA ATENDER LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL ÉXODO MIGRANTE CENTROAMERICANO.

## Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan "Estás en tu casa", para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano, presentada por la Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, el día 13 de noviembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

## METODOLOGÍA

- I. En el capítulo denominado "ANTECEDENTES", se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado titulado "CONTENIDO" se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.
- III. En la parte de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.



# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A FORTALECER LOS MECANISMOS DE ACCIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN “ESTÁS EN TU CASA”, PARA ATENDER LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL ÉXODO MIGRANTE CENTROAMERICANO.**

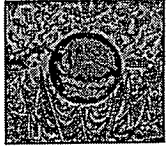
## Honorable Asamblea:

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan “Estás en tu casa”, para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano, presentada por la Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, el día 13 de noviembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente:

## METODOLOGÍA

- I. En el capítulo denominado “**ANTECEDENTES**”, se da constancia del trámite legislativo dado a la Proposición objeto del presente dictamen.
- II. En el apartado titulado “**CONTENIDO**” se hace una breve referencia de las motivaciones y alcances de la propuesta bajo estudio.
- III. En la parte de “**CONSIDERACIONES**”, la Comisión expresa los razonamientos y argumentos con los cuales se sustenta el sentido del dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

## ANTECEDENTES

1. El 13 de noviembre de 2018, la Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan “Estás en tu casa”, para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.
2. En esa misma fecha, la Mesa Directiva turnó la Proposición a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.
3. Una vez remitida la Proposición a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

## CONTENIDO

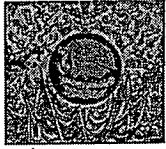
La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:

El 26 de octubre de 2018, el Presidente Enrique Peña Nieto, anunció la implementación del Plan “Estás en tu casa”, con el cual se aseguraba, que se brindarían opciones de trabajo temporal para los integrantes del éxodo migrante centroamericano.

No obstante, esta opción se encontraba condicionada a la permanencia de estas personas en los estados de Oaxaca y Chiapas, y registrando su estancia en el país ante el Instituto Nacional de Migración (INM) o el reconocimiento de su condición como refugiados ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

La legisladora señala que *“se trata de un fenómeno de desplazamiento forzado por razones humanitarias, de extrema pobreza y de inseguridad que sufren estos migrantes en sus países de origen”*; situación la cual se ve agravada por la insuficiencia de albergues para brindar asistencia humanitaria, así como por la incapacidad institucional de la COMAR para dar respuesta a las solicitudes.

Resalta que 2 mil 307 menores de edad, 2 mil 234 mujeres y mujeres embarazadas forman parte del éxodo migrante, y que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ya ha denunciado situaciones de privación de la libertad y



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

separación forzada de estas personas migrantes, aunado a las altas temperaturas que enfrentan durante su caminata y que son vulnerables ante enfermedades infecciosas.

Asimismo, la CNDH ha denunciado dos casos de negligencia y abuso de autoridad de servidores públicos, destacando *“el caso en que una persona fue golpeada por un servidor público del INM en el municipio de Arriaga, Chiapas, y el sobrevuelo de un helicóptero de la Policía Federal a pocos metros de altura, en el Río Suchiate de la misma entidad, que puso en riesgo a un grupo de personas en este contexto de movilidad”*.

La diputada promovente, muestra preocupación, ya que las autoridades no cuentan con un censo que permita identificar las características y necesidades de la población migrante que forma parte del éxodo, y que uno de los últimos contingentes que entró al territorio mexicano se encuentra desprotegido. De esta manera considera que:

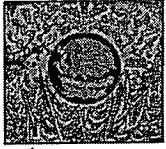
*“...la propuesta del Gobierno Federal, plasmada en el denominado Plan “Estás en tu casa” resulta insuficiente para atender la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que integran este éxodo migrante, ya que solamente contempla el ejercicio de recursos ya previstos por las reglas de operación del PET, que prevé el destino de este financiamiento para atender contingencias.*

*Del mismo modo, el llamado Plan dispone del reconocimiento de derechos ya contemplados por la Ley de Migración, y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, es decir, no existen medidas de fondo, mediante la formulación de una política pública integral, que atiendan el fenómeno migratorio que suscita nuestro país en estos momentos, y refrende su solidaridad con los pueblos hermanos”*.

A partir de lo anterior, se propone el siguiente:

## **Punto de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a formular e implementar una política pública integral que garantice la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

**Segundo.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las autoridades federales y estatales, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil, a garantizar la seguridad y vigilancia en las rutas por las que transita el éxodo migrante centroamericano, así como brindar la asistencia humanitaria y hacer de su conocimiento los derechos a los cuales son sujetos, privilegiando el interés superior de la niñez.*

**Tercero.** *La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

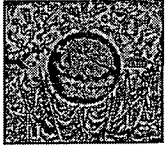
## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia que tiene la seguridad y protección de los derechos humanos de todas las personas integrantes del éxodo centroamericano.

**TERCERA.** La Ley de Migración establece en sus artículos 18 y 20 que corresponde a la Secretaría de Gobernación formular y dirigir la política migratoria del Estado Mexicano, y al Instituto Nacional de Migración instrumentarla. Asimismo, señala en su artículo 2, que:

*“El poder Ejecutivo determinará la política migratoria del país en su parte operativa, para lo cual deberá recoger las demandas y posicionamientos de los otros Poderes de la Unión, de los gobiernos de las entidades federativas y de la sociedad civil*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

*organizada, tomando en consideración la tradición humanitaria de México, y su compromiso indeclinable con los derechos humanos...”.*

Por su parte, el artículo 66 establece que:

*“La situación migratoria de un migrante no impedirá el ejercicio de sus derechos y libertades reconocidos en la Constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano, así como en la presente Ley.*

*El Estado mexicano garantizará el derecho a la seguridad personal de los migrantes, con independencia de su situación migratoria.*

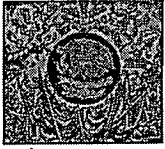
Del mismo modo, abona a los derechos de las personas migrantes la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en su artículo 11, al determinar que: *“Todo extranjero que se encuentre en territorio nacional tiene derecho a solicitar, por sí, por su representante legal o por interpósita persona, el reconocimiento de la condición de refugiado”.*

De esta manera, las disposiciones del marco normativo son congruentes con los argumentos de la legisladora al considerar el condicionamiento de estos derechos con la estancia o permanencia de las personas migrantes en ciertos estados y puntos específicos del país.

**CUARTA.** La Ley de Migración dispone en su artículo 73 que la Secretaría de Gobernación tiene la responsabilidad de implementar acciones encaminadas a brindar una atención adecuada a los migrantes, sobre todo a ellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, mujeres, víctimas de delitos, personas con discapacidad y adultos mayores, para lo cual puede establecer convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, así como con entidades federativas y municipios.

En el marco de dichas atribuciones, el pasado 2 de diciembre, el nuevo Gobierno de la República anunció la presentación del *“Programa para Atención A Migrantes en Baja California*, el cual será encabezado por David León, Coordinador Nacional de Protección Civil, Tonatiuh Guillén, Comisionado del Instituto Nacional de Migración y Andrés Ramírez, Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

Dicho programa, tendrá como principal propósito la generación de un diagnóstico, que permita conocer las condiciones de los albergues en Baja California, con el fin de que se les puedan dotar de insumos suficientes para atender a los integrantes del éxodo migrante. De igual forma, reforzar las medidas de seguridad con elementos de protección ciudadana, en un esquema de coordinación intergubernamental con los gobiernos estatales y municipales.<sup>1</sup>

**QUINTA.** A partir de lo anterior, la dictaminadora estima que el nuevo Gobierno de la República ya ha propuesto una política pública que atienda a la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.

A su vez que ha convocado a la participación del Coordinador Nacional de Protección civil y a los gobiernos estatales y municipales, para atender la seguridad y vigilancia de los lugares en los que se alojen y transite el éxodo migrante, así como brindarle asistencia humanitaria.

No obstante, la dictaminadora considera que es de vital importancia contar con información pública que permita conocer las características y condiciones de las personas que se encuentran actualmente en la franja fronteriza norte de México, así como los procedimientos migratorios que se están llevando a cabo y la situación en que se encuentran las solicitudes de refugio de estas personas migrantes, con el fin de dar seguimiento desde la sociedad civil y el poder legislativo a las acciones antes descritas, toda vez que no existen cifras exactas por parte de las autoridades federales.

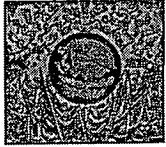
En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, concluye su dictamen con los siguientes:

## **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se aprueba con modificaciones, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el Plan “Estás en tu casa”, para atender la seguridad y protección

---

<sup>1</sup> SEGOB. (2018). *Presenta SEGOB nuevo Programa para Atención A Migrantes en Baja California*. Boletín No. 2/18. Consultado el 02 de noviembre de 2018 en: [https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-segob-nuevo-programa-para-atencion-a-migrantes-en-baja-california?fbclid=IwAR0xvdpmtdmLyGbuq1l26J4NE\\_eS5HbLXHd4c0gKT4NaaypcjEqN17-1QM](https://www.gob.mx/segob/prensa/presenta-segob-nuevo-programa-para-atencion-a-migrantes-en-baja-california?fbclid=IwAR0xvdpmtdmLyGbuq1l26J4NE_eS5HbLXHd4c0gKT4NaaypcjEqN17-1QM)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

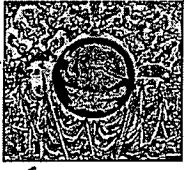
de los derechos humanos de las personas integrantes del éxodo migrante centroamericano.

**SEGUNDO.** Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente Proyecto de dictamen de la Proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que haga pública la información relacionada a las personas que se encuentran instaladas en los albergues, así como los procedimientos y situación en la que se encuentran sus solicitudes de refugio, a fin de dar puntual seguimiento a sus actividades.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
L. C. LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

	<p><b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> Presidenta</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Maximino Alejandro Candelaria</b> Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Ulises García Soto</b> Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Nelly Maceda Carrera</b> Secretaria</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>




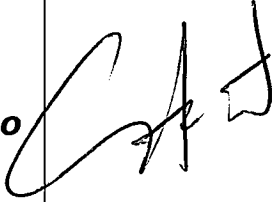




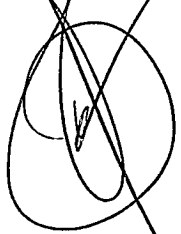
## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria	<i>Mrs. Teresa Ríos</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario	<i>[Signature]</i> Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención




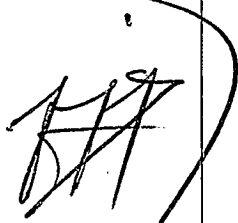


## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

	<p><b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>María Libier González Anaya</b> Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Maribel Aguilera Chairez</b> Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>





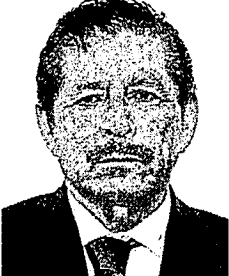

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> <i>Integrante</i>	<del><i>A favor</i></del>  <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

## Comisión de Asuntos Migratorios


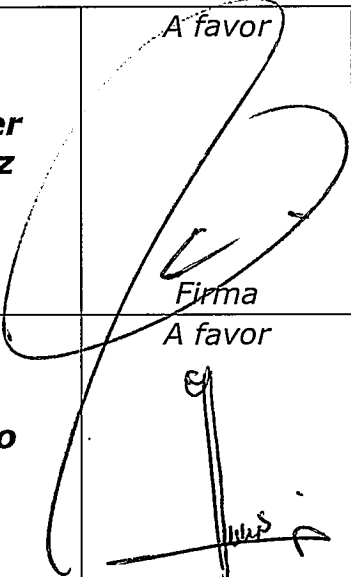

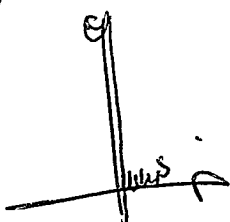



Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

	<p><b>Gonzalo Herrera Pérez</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Juan Carlos Loera de la Rosa</b> Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Manuel López Castillo</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>



## Comisión de Asuntos Migratorios


Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

	<p style="text-align: center;"><b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Javier Manzano Salazar</b> Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> Integrante</p>	<p style="text-align: center;">A favor</p>  <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">En Contra</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>	<p style="text-align: center;">Abstención</p> <p style="text-align: center;">Firma</p>



## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al gobierno Federal a fortalecer los mecanismos de acción contemplados en el plan "Estás en tu casa", para atender la Seguridad y protección de los Derechos Humanos de las personas integrantes del Éxodo migrante Centroamericano.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Héctor Joel Villegas González</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Héctor Yunes Landa</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

2.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente:

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
- II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
- III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
- IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo

### I. ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO

1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, las diputada Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de MORENA y María Rosete del Grupo Parlamentario de Encuentro Social presentaron propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

### HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la propuesta con punto de acuerdo, relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 inicios e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 80 numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 84, 85, 157 numeral 1 fracción 1, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en la siguiente: *Aprobado, comuníquese. Abril 25 del 2019.*

### METODOLOGIA DE TRABAJO

- I. En el apartado **DE ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**, se da constancia del inicio del proceso legislativo a partir de la fecha en que fue presentada la propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México, suscrito por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
  - II. En el apartado de **CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**, se hace una descripción de la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por las diputadas Rocío Barrera Badillo y María Rosete de los grupos parlamentarios de MORENA y Encuentro Social respectivamente.
  - III. En el apartado de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN**, se desarrolla la valoración que los integrantes de esta Comisión Dictaminadora realizaron sobre la propuesta de Punto de Acuerdo con base en razonamientos jurídicos.
  - IV. En el apartado de **RESOLUTIVO**, se plasma la redacción final del Punto de Acuerdo
- I. **ANTECEDENTES DEL TRÁMITE LEGISLATIVO**
    1. En la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2018, las diputada Rocío Barrera Badillo del Grupo Parlamentario de MORENA y María Rosete del Grupo Parlamentario de Encuentro Social presentaron propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México.

2. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turno el 25 de octubre a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres la propuesta de Punto de Acuerdo relativo al socavón formado el 22 de septiembre de 2018 en el número 355 de avenida del Peñón y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, Venustiano Carranza, Ciudad de México para su dictaminación.

### II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

La fuerte lluvia que azotó el 22 de septiembre en la entonces delegación Venustiano Carranza (hoy Alcaldía), trajo consigo un deslizamiento del suelo en la intersección de Avenida del Peñón y Oriente 158 en la colonia Moctezuma Segunda Sección, frente a las obras de construcción del Centro Comercial "Oceanía", el deslizamiento afectó la avenida del Peñón, con la aparición de un socavón de 50 metros de largo por 6 de ancho y con una profundidad de 9 metros, dañando las redes de agua potable y de drenaje.

El Gobierno de la Ciudad de México el 24 de septiembre, mediante boletín de prensa informo que el deslizamiento del suelo que se presentó el 22 de septiembre aproximadamente a las 18:30 hrs. en el número 355 de avenida del peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª. Sección se derivó del deficiente diseño y construcción del muro de contención cuyo objetivo debería contener el suelo y garantizar condiciones de estabilidad en la excavación profunda que se realiza para la plaza comercial denominada "Oceanía".

Las promoventes del Punto de Acuerdo consideran que la información proporcionada por las autoridades es insuficiente por lo que proponen al pleno de la Cámara de Diputados apruebe los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVÓN FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva de la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente una la propuesta de reparación del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que realice una investigación exhaustiva sobre la legalidad del permiso otorgado por la delegación Venustiano Carranza para la construcción de una plaza comercial en la colonia Moctezuma Segunda sección, a fin de deslindar responsabilidades correspondientes.

Quinto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que haga una revisión de la infraestructura hidráulica y de saneamiento en la demarcación territorial de Venustiano Carranza, a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten las inundaciones recurrentes en las corolinas que componen dicha demarcación

### III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

**PRIMERA.** El artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda *“persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos”*<sup>1</sup>, asimismo el numeral 1 de la fracción I del artículo 16 obliga al Gobierno de la Ciudad a garantizar la seguridad de las personas, estableciendo medidas de prevención, mitigación y gestión integral de

<sup>1</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017.



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

riesgos que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos originados por fenómeno naturales y por la actividad humana.

Por su parte el numeral 1 del apartado A, del artículo 7 de la constitución reconoce que toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir **los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad**, uniformidad, regularidad, continuidad, **calidad** y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

De lo anterior se desprende que las autoridades de la Ciudad de México deben garantizar condiciones adecuadas para las personas que habitan dentro del territorio de la Ciudad a fin de evitar pérdidas humanas o afectaciones al patrimonio de estas últimas, por lo que los puntos de acuerdo primero, segundo, tercero y quinto tienen fundamento para que este Cámara de Diputados haga tales exhortos.

En el caso del quinto punto de acuerdo y de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual regula el funcionamiento de la Administración Pública de la Ciudad, se propone la siguiente modificación al texto a fin de garantizar que las autoridades responsables lleven a cabo lo solicitado:

QUINTO: La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión de la red hidráulica, de drenaje y de alcantarillado de la demarcación territorial de Venustiano Carranza a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias que conforman dicha demarcación territorial.

**SEGUNDA.-** La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México elaboró el Informe Especial: Crecimiento Urbano y Derechos Humanos en la Ciudad de México, el informe en su apartado B. Recomendaciones emitidas por la CDHDF vinculadas a temas urbanos señala que el *“Estado tiene diferentes tipos de responsabilidad por violaciones a los derechos humanos, tanto por acción cuando el Estado construye, como por omisión cuando permite la edificación de obras de manera irregular a cargo de particulares. En este sentido, las jefaturas delegacionales fueron las principales autoridades señaladas como responsables de los hechos en las 23 recomendaciones analizadas, seguidas de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y de la SEDUVI”*<sup>2</sup>.

De las 23 recomendaciones que se emitieron a las delegaciones políticas de la Ciudad de México (hoy Alcaldías), las delegaciones de Azcapotzalco y Venustiano Carranza fueron las que tuvieron un

<sup>2</sup> Informe Especial: Crecimiento Urbano y Derechos Humanos en la Ciudad de México, CDHDF 2018 p. 222



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

mayor número de recomendaciones 3 cada una, por lo que se justifica el exhorto planteado por las Diputadas promoventes.

Con la finalidad de que exista claridad en torno a la legalidad de la obra de construcción de la plaza comercial "Oceanía", esta Comisión dictaminadora propone la siguiente redacción para el cuarto punto de acuerdo:

CUARTO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda remita los certificados de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 355 y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª Sección, en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial "Oceanía", asimismo se solicita a la Alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgo al desarrollador que edifica la plaza comercial "Oceanía".

### RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la LXIV Legislatura, con base en las consideraciones expresadas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a indemnizar y brindar todo el apoyo necesario a las personas que se han visto afectadas por el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que haga público un informe sobre las causas estructurales y humanas que causaron el socavón creado en el número 355 de avenida del Peñón y calle Oriente 158, números 390 y 440, colonia Moctezuma, Segunda sección, en la demarcación territorial de Venustiano Carranza en la Ciudad de México, el 22 de septiembre de 2018.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México y la alcaldía de Venustiano Carranza para que se suspenda de manera definitiva la obra en que se construye una plaza comercial en las inmediaciones del socavón creado el pasado 22 de septiembre de 2018, en la colonia Moctezuma segunda sección de la demarcación territorial de Venustiano Carranza y se le exija a la empresa constructora que presente la propuesta de reparación



## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO 355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

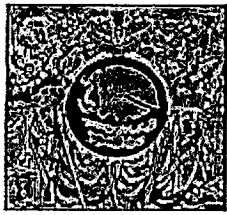
del daño al erario público y a los particulares, ocasionados por el reblandecimiento del suelo provocado por la construcción

**CUARTO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda haga públicos los certificados de zonificación de uso de suelo de los predios ubicados en Avenida del Peñón 355 y Oriente 158 números 390 y 440, colonia Moctezuma 2ª Sección en donde se desarrolla la obra de la plaza comercial "Oceanía", asimismo se solicita a la Alcaldía de Venustiano Carranza remita a esta soberanía copia de la manifestación de construcción que el órgano político administrativo de Venustiano Carranza otorgo al desarrollador que edifica la plaza comercial "Oceanía".

**QUINTO:** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Venustiano Carranza lleven a cabo la revisión de la red hidráulica, de drenaje y de alcantarillado de dicha demarcación territorial. De igual forma se exhorta a las Alcaldías de Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta que de manera conjunta con la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México hagan lo propio a fin de realizar las inversiones correspondientes que eviten inundaciones recurrentes en las colonias que conforman las anteriores demarcaciones territoriales.

Palacio Legislativo de San Lázaro 13 de diciembre de 2018.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEY LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,  
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO  
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA  
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,  
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE  
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. NANCY  
CLAUDIA  
RESÉNDIZ  
HERNÁNDEZ

PRESIDENTA



*[Handwritten signature]*



DIP. ADRIANA  
MARIA  
GUADALUPE  
ESPINOSA DE  
LOS MONTEROS  
GARCÍA

SECRETARIA

morena

*[Handwritten signature]*



DIP. MARÍA  
LIDUVINA  
SANDOVAL  
MENDOZA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



DIP. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS

SECRETARIO



*[Handwritten signature]*

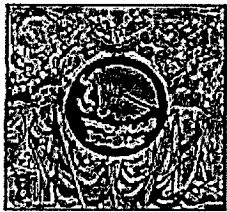


DIP.  
MARGARITA  
GARCÍA  
GARCÍA

SECRETARIA



*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,  
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO  
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA  
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,  
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE  
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. JORGE  
ARTURO  
ARGÜELLES  
VICTORERO

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR  
BLAS LÓPEZ

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*  
3/25



DIP. JACOBO  
DAVID CHEJA  
ALFARO

INTEGRANTE



DIP. JUAN  
ENRIQUE  
FARRERA  
ESPONDA

INTEGRANTE

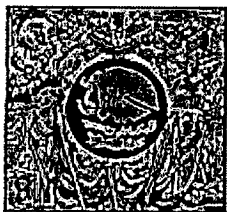
morena



DIP. LUIS  
ALBERTO  
MENDOZA  
ACEVEDO

INTEGRANTE





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,  
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO  
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA  
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,  
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE  
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. LUIS  
ENRIQUE  
MARTÍNEZ  
VENTURA

INTEGRANTE

morena

*[Signature]*



DIP. JUAN  
ORTIZ  
GUARNEROS

INTEGRANTE



*[Signature]*



DIP.  
ALEJANDRO  
PONCE  
COBOS

INTEGRANTE

morena

*[Signature]*



DIP. ROQUE  
LUIS RABELO  
VELASCO

INTEGRANTE

morena

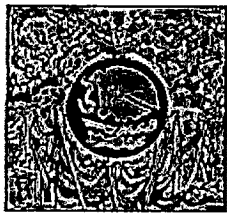


DIP.  
FRANCISCO  
JAVIER  
RAMÍREZ  
NAVARRETE

INTEGRANTE

morena

*[Signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,  
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO  
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA  
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,  
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE  
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



DIP. SONIA  
ROCHA  
ACOSTA

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP. ANA  
KARINA ROJO  
PIMENTEL

INTEGRANTE



*[Handwritten signature]*



DIP.  
GUADALUPE  
ROMO ROMO

INTEGRANTE



DIP. LUCINDA  
SANDOVAL  
SOBERANES

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*

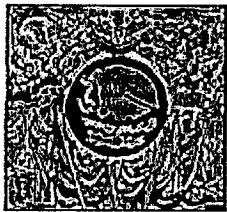


DIP. AZAEL  
SANTIAGO  
CHEPI

INTEGRANTE

morena

*[Handwritten signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO,  
RELATIVO AL SOCAVON FORMADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN EL NÚMERO  
355 DE AVENIDA DEL PEÑÓN Y ORIENTE 158 NÚMEROS 390 Y 440, COLONIA  
MOCTEZUMA SEGUNDA SECCIÓN, VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO,  
SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS ROCÍO BARRERA BADILLO Y MARÍA ROSETE DE  
LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL

**A FAVOR**

**EN CONTRA**

**ABSTENCIÓN**



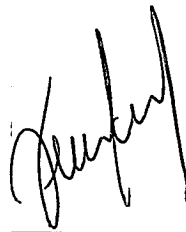
DIP. LIDIA  
NALLELY  
VARGAS  
HERNÁNDEZ

INTEGRANTE  
morena



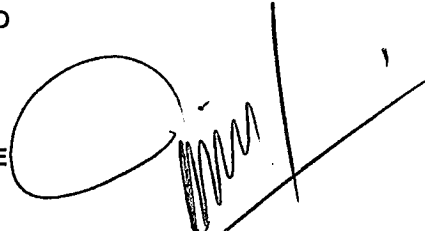
DIP. JULIETA  
KRISTAL  
VENCES  
VALENCIA

INTEGRANTE  
morena



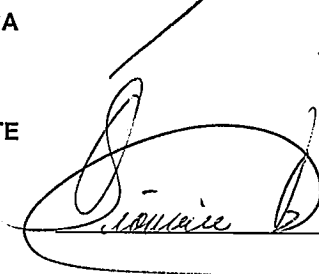
DIP. TEÓFILO  
MANUEL  
GARCÍA  
CORPUS

INTEGRANTE  

DIP. DIONICA  
VÁQUEZ  
GARCÍA

INTEGRANTE  

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación para hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado Instituto Politécnico Nacional y su Canal Once.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP a hacer pública la política de comunicación social del IPN y Canal Once. El mismo 26 de febrero, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 27 de febrero de 2019 iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta solicita exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación para hacer pública la política de comunicación social del órgano desconcentrado Instituto Politécnico Nacional y su Canal Once.

Para ello, en sus consideraciones los diputados promoventes argumentan que: *El Canal Once "a lo largo de casi cincuenta años ha enfocado sus esfuerzos en ser una opción diferente para los televidentes."*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Que: *“Especifica en su portal electrónico que su misión es generar, obtener y transmitir contenidos audiovisuales culturales, universales e innovadores, que reflejen la diversidad social y fomenten la construcción de ciudadanía.”*

Consideran importante resaltar que: *“El canal Once tiene una cobertura del 32.25 por ciento de la República Mexicana, con antenas propias; y del 70.12 por ciento a partir de convenios y el apoyo de las antenas del sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).<sup>3</sup> También puede sintonizarse su señal en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo cual evidencia su fuerza en las 32 entidades federativas del país. A nivel internacional, su señal llega a más de dos millones y medio de suscriptores en Estados Unidos en más de cien localidades, a través de diversos servicios de cable y televisión satelital.”*

Los diputados que promueven consideran importante resaltar que : *“En las últimas semanas ha matizado un principio que había privilegiado de manera inequívoca que es promover la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad. El transmitir de manera íntegra todas las conferencias matutinas del ciudadano presidente de la República trasciende la delgada línea entre el derecho de la sociedad a estar informada de los asuntos públicos y hacer propaganda gubernamental de un estilo de gobernar.*

Sostienen que: *Cabe recordar que el canal Once es un órgano de apoyo dependiente del Instituto Politécnico Nacional que, a su vez, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, según lo prevé la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional<sup>6</sup> en sus artículos 2 y 10.*

Que: *“La Ley de Comunicación Social contempla como sujetos obligados a los poderes públicos, los órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dota de autonomía, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente público de los tres órdenes de gobierno.*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El Artículo 32 de La Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional determina que la estación de televisión XEIPN Canal Once es un órgano de apoyo dependiente del Instituto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 232 de la misma Ley, es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**TERCERA.** Conforme a los artículos 1o., 10 y 23 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Politécnico Nacional y su organismo descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once son sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder.

**CUARTA.** Conforme al artículo 70, fracciones IV y XXIII Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Politécnico Nacional y su órgano de apoyo Estación de Televisión XEIPN Canal 11, tienen la obligación de informar sobre las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos y los montos destinados a los gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.

**QUINTA.** Con fundamento en el artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, la estación de televisión XEIPN Canal Once tiene la obligación de elaborar un Programa Anual de Comunicación Social donde se considere la prioridad temática y cronología de la difusión.

**SEXTA.** El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que:

*La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.*

Por lo que esta dictaminadora considera que no se está violentando lo dispuesto en la norma y que por el contrario, la transmisión de las conferencias de prensa diarias del Jefe del Poder Ejecutivo, son de carácter informativo y no de promoción personal.

No obstante, en aras de la transparencia, esta Comisión considera oportuno aprobar con modificaciones la proposición de los promoventes, a fin de que se puedan aclarar los puntos señalados por ellos.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Organismo Público Descentralizado Estación de Televisión XEIPN Canal Once remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre los indicadores, metas y acciones realizadas como parte de su plan de trabajo para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, en el cual se incluya lo relativo a la cobertura que realiza de las actividades de los gobiernos federal, estatales y municipales.

**Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta


  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

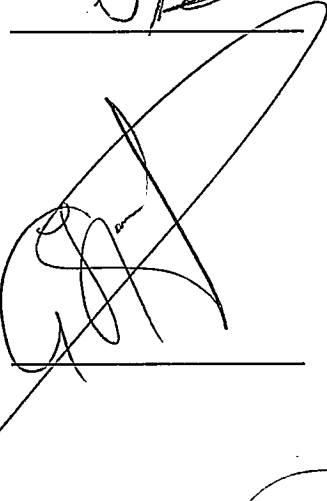
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

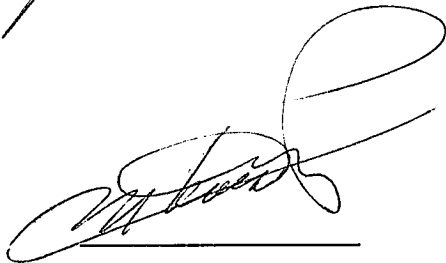
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

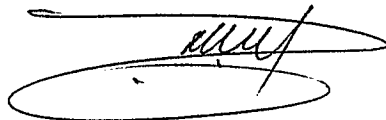
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

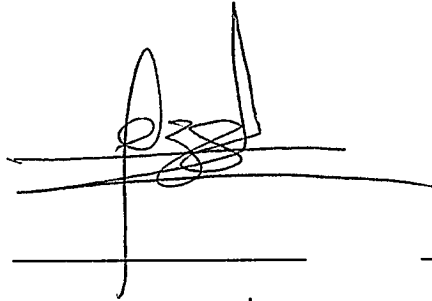
A Favor

En contra

Abstención

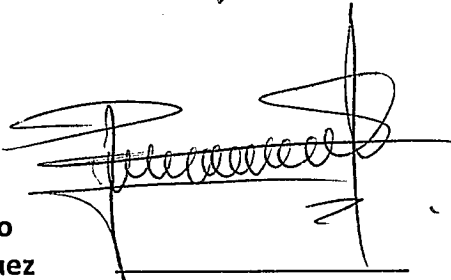


Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



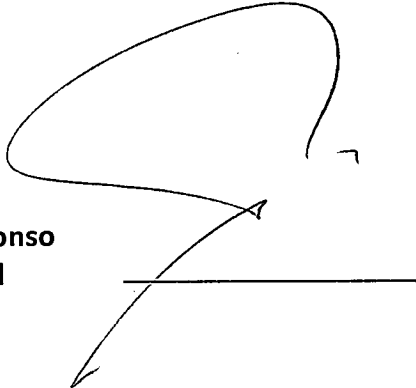


Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



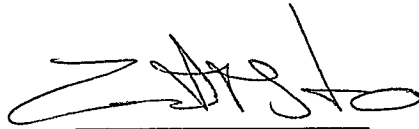


Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario





Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria





Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

*[Handwritten signature]*



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

*[Handwritten signature]*



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*Martha Hortencia Garay Cadena*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*Isabel Margarita Guerra Villarreal*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCENTRALIZADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



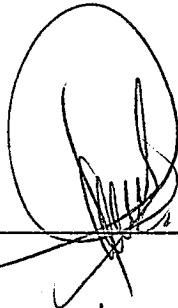
**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante**




**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante**



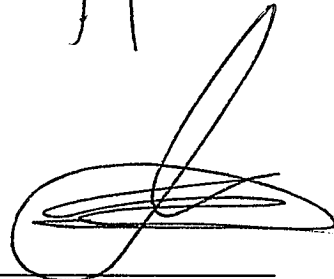

**Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante**




**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante**




**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante**





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCENTRALADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante



Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo  
Integrante



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA HACER PÚBLICA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SU CANAL ONCE, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI.

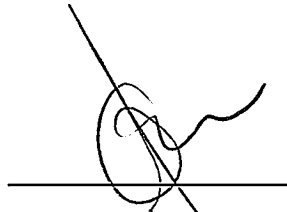
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**

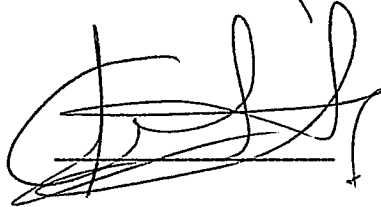


**Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo**  
Integrante



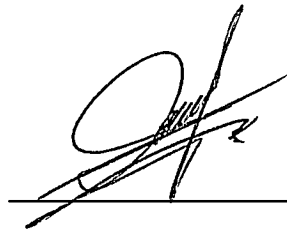


**Dip. Erika Mariana Rosas Uribe**  
Integrante





**Dip. Irán Santiago Manuel**  
Integrante





**Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública para que explique el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2019, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien universidades para el Bienestar Benito Juárez García. El mismo 2 de abril, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida el pasado 4 abril de 2019 iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La propuesta solicita exhortar a la SEP a explicar el proceso de asignación de recursos de dicha dependencia para los fines de operación de las cien universidades para el Bienestar Benito Juárez García.

Para ello, en sus consideraciones argumenta que: *"La coordinadora de las Universidades para el Bienestar, Benito Juárez García, indicó al portal Animal Político que comenzarían su operación el 25 de marzo de 2019 en sedes*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*provisionales cuyos indicadores para operar son: estar en zonas de baja densidad poblacional, con nula o escasa oferta educativa y con alto rezago social, lo cual implica presencia en las localidades de entre 15 y 45 mil habitantes con índices de violencia altos y abandono.”*

*Que: “La apuesta es que las cien nuevas universidades signifiquen 32 mil nuevos espacios en 31 entidades federativas con 36 carreras diferentes a elegir – especialmente del área de ingeniería– tales como: alimentaria, ambiental, agroforestería, electromecánica, agricultura, agronomía, forestal, desarrollo regional sustentable, agropecuaria, biodiversidad tropical, química de la industria petrolera, en procesos petroleros, en energías renovables y en minas.”*

Los proponentes consideran oportuno señalar que: *Conforme al portal electrónico de las cien Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, los planteles estarán repartidos de la siguiente manera en todo el territorio nacional: en Aguascalientes 2, Baja California 1, Ciudad de México 10, Campeche 3, Chiapas 6, Chihuahua 2, Coahuila 2, Colima 1, Durango 2, estado de México 3, Guanajuato 2, Guerrero 4, Hidalgo 3, Jalisco 3, Michoacán 5, Morelos 4, Nayarit 1, Nuevo León 1, Oaxaca 11, Puebla 3, Querétaro 1, Quintana Roo 2, San Luis Potosí 2, Sinaloa 2, Sonora 3, Tabasco 2, Tamaulipas 3, Tlaxcala 2, Veracruz 8, Yucatán 3, Zacatecas 3.*

Consideran que un hecho que llama la atención es: *“que los planteles se construirán sin licitación puesto que, de acuerdo con Raquel Sosa, encargada del programa de Universidades para el Bienestar no habrá grandes empresas encargadas de las obras al tratarse de: “instalaciones comunitarias y se va a favorecer el trabajo de las personas en la comunidad. La misma comunidad los construirá, pero con recursos del subsidio público”, que se calcula en 10 millones de pesos por cada plantel.”*

Por último los proponentes postulan que: *“puede advertirse en la página de las Universidades para el Bienestar, no se expone de manera transparente que los cien planteles cumplan con las disposiciones legales previstas en el artículo antes citado, lo cual vulnera el derecho a una educación de calidad que merecen los jóvenes de este país.”*

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

**SEGUNDA.** De acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública cada año son rechazados siete de cada diez aspirantes a ingresar a la educación superior pública en México, sumando a más de 420 mil jóvenes sin oportunidades de estudio.

**TERCERA.** El proyecto de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García tiene como objetivo combatir el grave problema de la falta de oportunidades de educación superior para las y los jóvenes, poniendo prioridad en atender a aquellas entidades federativas con mayores índices de rezago y falta de infraestructura educativa.

**CUARTA.** El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación, por lo cual, la falta de acceso a la educación superior que hoy existe, comprende una violación a esta disposición constitucional.

**QUINTA.** Conforme a los artículos 1o., 10 y 23 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública es un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder.

**SEXTA.** Conforme al artículo 70, fracciones XXI y XLIII y 71, inciso b) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación Pública, tiene la obligación de dar a conocer la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes de ejercicio del gasto, así como los ingresos recibidos por cualquier concepto, señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejecutarlos, así como su destino y las fórmulas de distribución del presupuesto.

**SÉPTIMA.** Conforme al artículo 19, fracción II y 56 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Educación Pública está obligada a facilitar el reconocimiento de las operaciones, ingresos, gastos, activos y patrimonio de la instancia y a transparentar y publicar su información financiera.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### ACUERDO

**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, solicita a la Secretaría de Educación Pública remita a esta Soberanía, en un plazo de 30 días, un informe sobre el programa de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, en el cual se incluyan elementos de su financiamiento, de operación, infraestructura y funcionamiento.

**Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal**  
Presidenta

*[Signature]*



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. María Teresa  
López Pérez**  
Secretaria

*[Signature]*



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia**  
Secretaria

*[Signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario

---

---



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

---

---



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

---

---



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

---

---



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

---

---

---

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*Handwritten signature*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*Handwritten signature*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante**



**Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante**



**Dip. Eudoxio  
Morales Flores  
Integrante**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante**



**Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

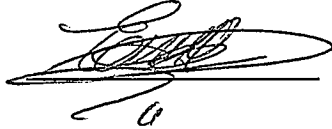
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez**  
Integrante

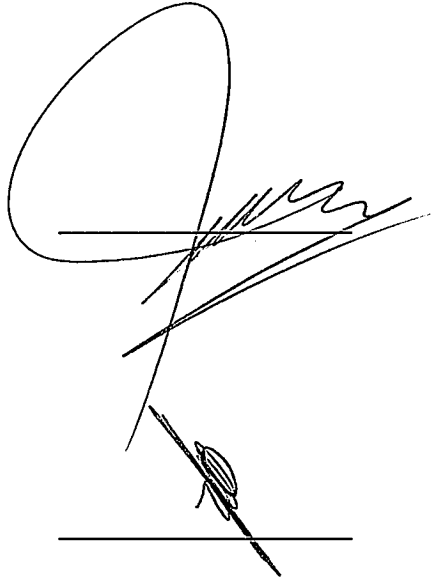


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera**  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete**  
Integrante

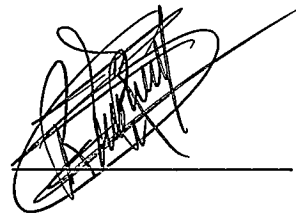
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Roberto  
Antonio Rubio  
Montejo**  
Integrante

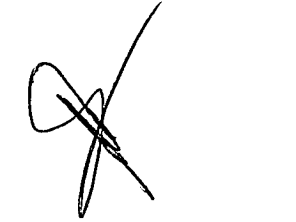


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



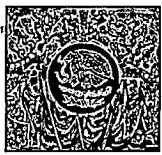
**Dip. Idalia Reyes  
Miguel**  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL CUAL SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR A LA SEP A EXPLICAR EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LOS FINES DE OPERACIÓN DE LAS 100 UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

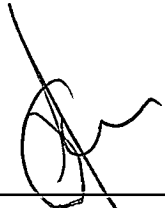
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante


  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

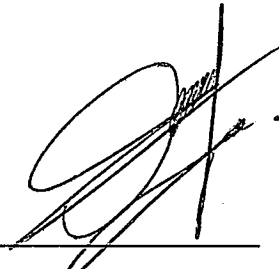
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mauricio  
Alonso  
Toledo Gutiérrez**  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

### HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Igualdad y Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1 y 2, fracción XXXII y 3; así como 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI; 180 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, procedió al análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo, presentando a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

### I. METODOLOGÍA

1. En el apartado de “ANTECEDENTES”, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo y de la recepción del turno, para la elaboración del Dictamen.
2. En el apartado “CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”, se describen los términos, sentido y alcance de la proposición que nos ocupa.
3. En el apartado de “CONSIDERACIONES” se expresan los argumentos y razonamientos que sustentan el sentido del presente Dictamen.

### II. ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 24 de septiembre de 2019, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Gobierno de Michoacán, a girar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento, sobre quejas expresadas por personas recluidas en el Centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia. La Presidencia de la Mesa Directiva dictó trámite al asunto, turnándolo a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

2. En fecha 25 de septiembre de 2019, la Comisión de Igualdad de Género, fue notificada mediante oficio D.G.P.L. 64-II-5-1161, del turno asignado a la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar al Gobierno de Michoacán, a girar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento, sobre quejas expresadas por personas recluidas en el Centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia, expediente 3846, presentada por la Diputada Silvia Lorena Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

### III. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

**PRIMERO.** La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, menciona que la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo, tiene su origen principalmente en una solicitud de petición de justicia y respeto a los derechos humanos, refiriendo los siguientes hechos:

Existe una solicitud de intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo el oficio 43259, número 56403, de fecha 5 de julio de 2019, en virtud de que la ciudadana **Olga María del Pilar Molina Olvera** quien se encuentra actualmente recluida en el **centro de reinserción social de alto impacto de Morelia Michoacán, y sufre una violación constante de sus derechos humanos, principalmente a su integridad**, ya que recibe amenazas de muerte y extorsión diariamente, este oficio ha sido dirigido al ingeniero Carlos Herrera Tello, secretario General de Gobierno de Michoacán, con la finalidad de solicitar medidas de protección para la denunciante.

Con el número de oficio número SG/1487/2019, fechado el 8 de julio del presente, el Secretario General del Gobierno, responde a la solicitud de las medidas cautelares solicitadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se compromete a enviar un informe detallado sobre el caso.

Las medidas cautelares lo son:

- Implantar todas las acciones necesarias para garantizar la integridad física y salvaguardar la seguridad personal de la denunciante.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

- Considerar el traslado de la denunciante a otro centro penitenciario, a fin de evitar el contacto con las personas que amenazaron su vida.

A su vez, con el mismo número de oficio, el Secretario General de Gobierno solicita al licenciado Javier Ayala Rodríguez, coordinador del Sistema Penitenciario de Michoacán, y al doctor Félix López Rosales, director del centro de readaptación David Franco Ramírez, se dé cumplimiento a las medidas cautelares que solicita la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera.

Sin embargo, al día de hoy no ha sucedido ninguna acción que proteja la integridad física y la seguridad personal de la demandante; e incluso se ha recrudecido su maltrato, continuando las amenazas contra su integridad, incluso perpetradas por los directivos del penal donde se encuentra recluida.

En dicha tesitura la diputada argumenta que, de acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece la obligación del Estado para respetar los derechos humanos contenidos en instrumentos legales internacionales, que hayan sido ratificados por México.

Asimismo, refiere que la garantía de respeto a los derechos humanos de las personas recluidas en centros penitenciarios, se encuentran establecidas en la Ley Nacional de Ejecución Penal, en donde se establece lo siguiente:

- a) Recibir un trato digno libre de toda forma de discriminación.
- b) La garantía de que se respete su integridad física, moral, sexual y psicológica.
- c) Efectuar peticiones o quejas por escrito, y en casos urgentes, por cualquier medio a las instancias correspondientes.

De manera no menos importante, señala que los derechos humanos de las personas recluidas se encuentran garantizadas mediante tratados internacionales, como lo son:

1.- Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, adoptadas por el primer *Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente*, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

2. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belem do Pará.

Por lo expuesto la diputada proponente presenta proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, reclusa en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal.

**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal a revisar las condiciones de seguridad e integridad para todas las mujeres reclusas en el país, a fin de identificar, prevenir y erradicar posibles violaciones de los derechos humanos.

Establecidos los antecedentes y el contenido del Punto de Acuerdo, las integrantes de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes:

### **IV. CONSIDERACIONES**

Las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, reconocemos la importancia de garantizar a las mujeres privadas de libertad el respeto a sus derechos humanos, por lo anterior es importante resaltar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 18 que el objetivo primordial del encarcelamiento es reinserter socialmente al sentenciado.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

**Artículo 18.** Sólo por delito que merezca pena privativa de libertad habrá lugar a prisión preventiva. El sitio de ésta será distinto del que se destinare para la extinción de las penas y estarán completamente separados.

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres cumplirán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.

...

La base jurídica del Sistema penitenciario mexicano, como ya se ha mencionada es el artículo 18 de la CPEUM el cual establece los objetivos y principios sobre los cuales tiene que organizarse el sistema penitenciario, entre otros se establecen los siguientes:

- i) Respetar los derechos humanos;
- ii) Buscar la reinserción de las personas sentenciadas a través del trabajo, capacitación y educación; y
- iii) Garantizar que las mujeres cumplan sus condenas en lugares distintos a los destinados para los hombres.

Consideramos importante mencionar que el 18 de junio del año 2008, fue publicada la reforma constitucional en materia de Seguridad y Justicia que dio origen al Nuevo Sistema de Justicia Penal. Este nuevo sistema, en palabras de Luis María Aguilar, tiene como premisa básica, “desmontar la concepción monolítica del proceso: el castigo como su única finalidad, el juicio como único camino, el Estado como único decisor, un tratamiento único para todas las conductas”. Dicho de otra manera, reemplazar el sistema inquisitorio por uno de corte adversarial, lo cual implica involucrar a las partes para que incidan en los cauces del proceso y no dejar todo en manos del juzgador.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en\\_numeros2.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf)





## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

En ese sentido, la consecuencia directa de la reforma constitucional lo es la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de mayo de 2014 y, la Ley Nacional de Ejecución Penal publicada el 16 de junio de 2016. La Ley Nacional de Ejecución Penal, establece que el objetivo del sistema penitenciario es supervisar la prisión preventiva, ejecutar las sanciones penales y aplicar las medidas de seguridad que pueden ser dictadas a personas sentenciadas.<sup>2</sup>

Asimismo, establece a las autoridades penitenciarias la obligación de garantizar y respetar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en reclusión en el Centro Penitenciario y garantiza a las mujeres internadas el respeto a los derechos referentes a la maternidad<sup>3</sup>.

Por otro lado, y conforme al principio de convencionalidad establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano tiene la obligación de resguardar y hacer valer los derechos contenidos en los tratados internacionales ratificados, entre los cuales se encuentran los siguientes:<sup>4</sup>

- Tratado de Estrasburgo, Francia de 1983.
- Convención Americana de Costa Rica de 1969.
- Convención Interamericana para el cumplimiento de condenas penales en el exterior.
- Las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos.
- Las Reglas de Bangkok.

Ahora bien, respecto de su estructura, el sistema penitenciario mexicano está a cargo de dos ámbitos de gobierno: federal y estatal. A nivel federal, la institución competente de organizar y administrar los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), es el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención Social y Readaptación Social (OADPRS) que depende directamente de la Comisión Nacional de Seguridad y esta a su vez forma parte de las unidades y órganos administrativos de la Secretaría de Gobernación. En tanto que en el ámbito estatal, los gobiernos de las entidades federativas también han designado a distintas autoridades penitenciarias para cumplir con esta

<sup>2</sup> [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP\\_090518.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf)

<sup>3</sup> Artículos 15 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal

<sup>4</sup> [http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en\\_numeros2.pdf](http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf)



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

función. En el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017, se reportaron 267 establecimientos penitenciarios estatales registrados al cierre de 2016: 92 recintos para hombres, 17 femeniles, 157 mixtos y un centro de alta seguridad para delitos de alto impacto. Estos establecimientos albergan a 188 mil 262 personas privadas de la libertad, aunque la capacidad instalada es de 170 mil 772 camas útiles.

En el país, se registró un total de 188 mil 262 personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de las entidades federativas al cierre de 2016, de las cuales 95% eran hombres y el 5% restante, mujeres. En cuanto a su estatus jurídico, 35% de la población reclusa no tenía sentencia y el grupo con mayor afectación fue el de las mujeres pues 44% de ellas aún estaba en proceso. Finalmente, para ese año los gobiernos locales reportaron que 111 mil 214 personas (59%) ejercieron alguna actividad ocupacional durante su periodo de reclusión; 71 779 (38%) se encontraban estudiando y/o recibiendo capacitación y 16 073 (9%) realizaban otro tipo de actividad. Cabe mencionar que una misma persona podía haber ejercido más de un tipo de actividad.

Durante el año 2016, se registró un total de 104 mil 363 personas ingresadas en los centros penitenciarios estatales, de estas, 92 mil 999 ingresaron por delitos del fuero común en los centros penitenciarios administrados por las entidades federativas. Asimismo, hubo un total de 9 mil 732 personas ingresadas por delitos correspondientes al fuero federal y mil 632 por ambos fueros. Como se muestra en la siguiente gráfica, al analizar la cantidad de personas ingresadas a las prisiones por sexo, se observa que existió una mayor cantidad de hombres que de mujeres para ambos fueros.

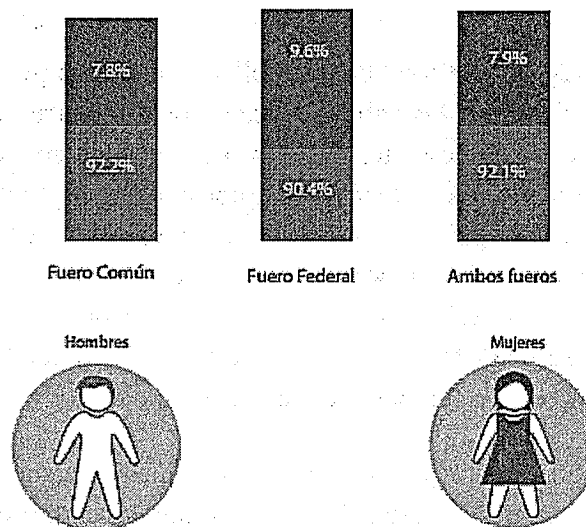
## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

### Personas ingresadas a los centros penitenciarios estatales, por sexo según tipo de fuero 2016

Gráfica 4

Porcentaje



Fuente: INEGI. Cifras calculadas con base en datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2017.

Por otro lado, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales de 2011 a 2017, se determinó lo siguiente<sup>5</sup>:

La población femenil en los centros penitenciarios se ha incrementado en las últimas décadas pese a que constituyen una minoría para el sistema penitenciario.

En México, la presencia femenina en los centros penitenciarios estatales también aumentó de 2010 a 2015. Los registros administrativos indican que la tasa de crecimiento fue mayor que la registrada para los hombres, las primeras crecieron su población en 56% en el periodo señalado; en contraste, la población masculina de reclusos aumentó 17% durante el mismo lapso. Para 2016, las mujeres privadas de su libertad decrecieron 15% respecto del año

<sup>5</sup> Ibídem.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

anterior. Además, la tasa de población reclusa femenina fue de 15 por cada 100 mil mujeres, únicamente superior al registro del año 2010. A pesar de esta disminución, es pertinente conocer sus características e indagar la razón por la cual ingresan a las cárceles, así como identificar si está ligado con algún tipo particular de delito.

La incursión de las mujeres en la vida pública ha provocado que se modifique la naturaleza de los crímenes que comete. Anteriormente, la población femenina era acusada por delitos ligados, exclusivamente, al ámbito privado. Durante 2016, la principal razón por la cual las mujeres ingresaron a las cárceles estatales por delitos del fuero común fueron los ilícitos contra el patrimonio con 40% respecto del total de ilícitos de esta población, le siguen los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad del Estado con 16% y otros bienes jurídicos con 15%. Por tipo de delito específico, omitiendo las categorías de otros y los no especificados, los ingresos más frecuentes son, de mayor a menor: lesiones, homicidio, robo simple, fraude, posesión de narcóticos con fines de comercio o suministro, robo a negocio y violencia familiar<sup>6</sup>.

Por las estadísticas anteriores y ante el incremento de la población femenil reclusa en los Centros de Reinserción Social, esta Comisión dictaminadora considera importante atender las demandas y establecer las políticas públicas que garanticen el respeto de sus derechos humanos dentro de estos centros de reclusión.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016<sup>7</sup>, realizó diversas observaciones para los Centros de Readaptación Social, entre los cuales se destacan:

- Prevención de violaciones a derechos humanos y la atención en caso de detección.
- Insuficiencia en los procedimientos para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

La protección de los derechos humanos es una de las obligaciones que el Estado debe de garantizar, sin embargo, como se ha observado a través del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2016, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las personas reclusas en los Centros Penitenciarios sufren constantes violaciones a sus Derechos Humanos, es importante destacar que las mujeres reclusas son unos de los

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP\\_2016.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2016.pdf)



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

principales grupos a los cuales se les vulneran constantemente sus derechos siendo importante protegerlas de la forma más amplia para garantizar su estancia en condiciones dignas para su reinserción social, en el caso expuesto por la diputada proponente nos explica como la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, quien se encuentra actualmente recluida en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia Michoacán, sufre una violación constante de sus derechos humanos, principalmente a su integridad, ya que recibe amenazas de muerte y extorsión diariamente.

Por lo anteriormente expuesto es importante tomar las medidas institucionales para proteger los derechos humanos de la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, en virtud de que, de los argumentos vertidos por la diputada, su vida puede estar el riesgo, por ello las diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género coincidimos en realizar los exhortos referidos en la proposición con punto de acuerdo. En ese sentido, esta Comisión considera pertinente ampliar los puntos de acuerdo de la proponente, con el objetivo de generar la mayor protección posible a la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera y de forma tal que la legislación estatal en materia de ejecución de sanciones sea acorde a los más altos estándares en la materia.

Por las razones anteriormente expuestas, la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados de Congreso de la Unión, se permite someter a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Michoacán, Silvano Aureoles Conejo, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, recluida en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal.

Asimismo, ante la posible comisión de hechos constitutivos de delito en contra de la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, se solicita iniciar las indagaciones pertinentes en contra de quien o quienes resulten responsables ante los hechos de violencia sufridos por la citada ciudadana, y en su caso, se otorguen las medidas de protección amparadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sin omitir que en caso de incumplimiento de tales medidas, deberán imponer los medios de apremio previstos en el mencionado Código.



## COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades responsables de la aplicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal a revisar las condiciones de seguridad e integridad para todas las mujeres recluidas en el país, a fin de identificar, prevenir y erradicar posibles violaciones de los derechos humanos.

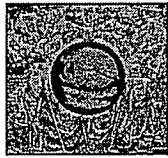
Asimismo, se exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de Michoacán a que armonice la Ley de Ejecución de Sanciones Penales del Estado de Michoacán del Ocampo con las Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes, conocidas como Reglas de Bangkok.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de Octubre de 2019.**

**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO




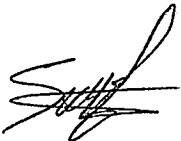

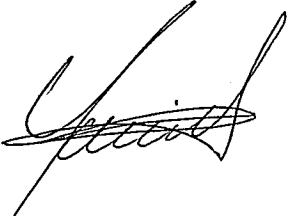

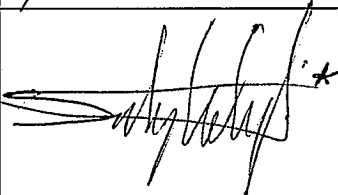




Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

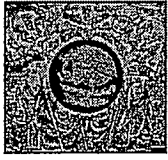
Décima tercera sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

PRESIDENTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULUOGA			
SECRETARIAS			
 DIP. FED. SOCORRO BAHENA JIMÉNEZ			
 DIP. FED. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA			
 DIP. FED. DORHENY GARCÍA CAYETANO			
 DIP. FED. BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ			

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


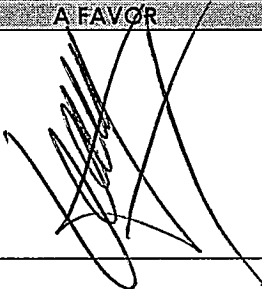


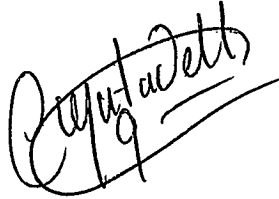

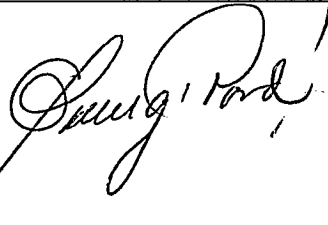
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUÍDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Décima tercera sesión ordinaria.

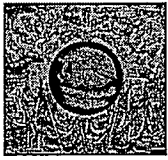
Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

SECRETARIAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. VERONICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ			
 DIP. HORTENSIA MARIA LUISA NOROÑA QUEZADA			
 DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ			
 DIP. FED. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO			



# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO




Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUÍDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

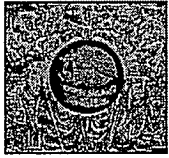
Décima tercera sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. LAURA PATRICIA AVALOS MAGAÑA			
 DIP. FED. MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA			
 DIP. MADELEINE BONNAFOUX ALCARAZ			
 DIP. FED. KATIA ALEJANDRA CASTILLO LOZANO			
 DIP. FED. MELBA NELIA FARIÁS ZAMBRANO			

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUÍDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

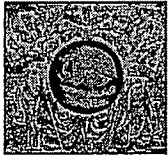
Décima tercera sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SYLVIA VIOLETA GARFIAS CEDILLO			
 DIP. SANDRA PAOLA GONZÁLEZ CASTAÑEDA			
 DIP. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ			
 DIP. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ			
 DIP. FED. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ			

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO






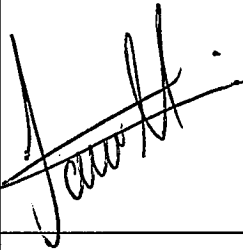


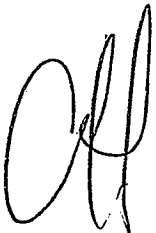
Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUÍDAS EN EL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

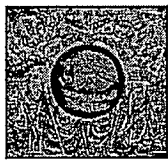
Décima tercera sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO			
 DIP. LAURA MARTÍNEZ GONZÁLEZ			
 DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ			
 DIP. CARMEN PATRICIA PALMA OLVERA			
 DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA			

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO









Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUÍDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.



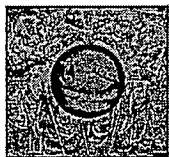
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Décima tercera sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FED. XIMENA PUENTE DE LA MORA			
 DIP. FED. ANA LUCÍA RIOJAS MARTÍNEZ			
 DIP. FED. NAYELI SALVATORI BOJALIL			
 DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA			
 DIP. FED. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ			

# COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del dictamen sobre la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN, A GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO, SOBRE QUEJAS EXPRESADAS POR PERSONAS RECLUIDAS EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE ALTO IMPACTO DE MORELIA., PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, EXPEDIENTE 3846.

Décima tercera sesión ordinaria.

Palacio Legislativo, San Lázaro a 29 de octubre de 2019

INTEGRANTES			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. JULIETA KRISTAL VENCES VALENCIA			

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

6

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.**

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente

- *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a que, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalezca las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la compraventa de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, ante su presunta comercialización irregular, recibida por Diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 21 de agosto de 2019.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 y demás relativos al acto legislativo colegiado del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza a partir del siguiente:

## METODOLOGIA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, en este apartado se describe, el procedimiento utilizado para el desarrollo del Dictamen:

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía. Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088

## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.

- a) En el apartado **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite procesal legislativo de la proposición; a partir de su presentación en Tribuna, del turno a Comisión para la elaboración del dictamen y su recepción formal en la Comisión Dictaminadora.
- b) En el apartado **“CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN”** se reproducen y esquematizan, los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una reseña de los temas que la conforman.
- c) En el apartado **“CONSIDERACIONES”** la Comisión enuncia los argumentos de valoración técnicos y jurídicos de la propuesta y de los motivos que sustentan el resolutivo.
- d) En el apartado **“ACUERDO”** se expresa la resolución final de la Comisión Dictaminadora.

Establecida la metodología para la elaboración del dictamen procedente, esta Comisión da constancia de los siguientes

### **ANTECEDENTES:**

1. La Proposición con punto de acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 21 de agosto de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No.: D.G.P.L 64-II-6-0986 Expediente 3498, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.**

De acuerdo con las atribuciones asignadas a esta Comisión, Dictaminadora, los Diputados integrantes, analizamos los razonamientos expuestos por el promoverte en el siguiente

## **CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se sustenta en que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) considera la sanidad animal una herramienta necesaria para una producción ganadera más sostenible. Los productos de origen animal no sólo representan una fuente de alimentos de calidad, sino que son también una fuente de ingresos para muchos pequeños agricultores y criadores de ganado en los países en desarrollo. El crecimiento económico va acompañado de un aumento del consumo de productos de origen animal.

Asimismo, destaca que los cambios en la producción ganadera aumentan el potencial de que surjan, crezcan y se propaguen nuevos agentes patógenos desde los animales a los humanos a escala mundial. Los animales sanos están estrechamente relacionados con las personas sanas y un medio ambiente sano.

En el caso de México, la Ley Federal de Sanidad Animal tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal; fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía. Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088



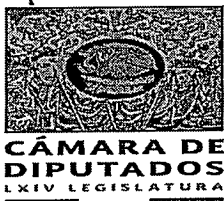
## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.**

El artículo 105 de dicha Ley establece que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación expedirá las disposiciones de sanidad animal, que establezcan las características, condiciones, procedimientos, operación y especificaciones zoonosanitarias o las relativas a buenas prácticas pecuarias, que deberán reunir y conforme a las cuales se instalarán y funcionarán los siguientes establecimientos:

- I. Aquellos en donde se concentren animales, con motivo de ferias, exposiciones o eventos similares;
- II. Unidades de producción;
- III. Los Tipos de Inspección Federal, rastros y los demás dedicados al sacrificio de animales para consumo humano;
- IV. Los que procesen bienes de origen animal y que impliquen un riesgo zoonosanitario;
- V. Los destinados a la fabricación, almacenamiento o expendio de alimentos procesados para consumo de animales que representen un riesgo zoonosanitario;
- VI. Aquellos en donde se fabriquen o expendan productos para uso o consumo animal;
- VII. Los hospitales, clínicas veterinarias, laboratorios de constatación o diagnóstico, instituciones de educación superior, institutos de investigaciones y demás establecimientos en donde se estudie o se realicen experimentos con animales y demás que presten servicios zoonosanitarios;
- VIII. Estaciones cuarentenarias;
- IX. Instalaciones de cuarentena guarda-custodia;
- X. Puntos de verificación e inspección interna;
- XI. Puntos de verificación e inspección zoonosanitaria federales;
- XII. Puntos de verificación e inspección zoonosanitaria para importación;
- XIII. Plantas de rendimiento o beneficio;
- XIV. Aquellos establecimientos nacionales que presten servicios de sanidad animal;
- y
- XV. Plantas que pretendan exportar bienes de origen animal a los Estados Unidos Mexicanos y que determine la Secretaría.

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**



## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.**

Pese a la relevancia del tema de la sanidad animal y de la importante normatividad con la que cuenta nuestro país, se presume de la existencia de establecimientos dedicados a la compra-venta de químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal que no cumplen con la misma en distintas entidades federativas, lo que pone en riesgo la vida de los propios animales, así como la salud de las personas en general.

Como ejemplo de esta situación, cabe señalar el caso del estado de Tabasco, específicamente, los municipios del Centro y Cárdenas, donde existen evidencias de que dueños de establecimientos dedicados a la compra-venta de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimentos para consumo animal se quejan de que otros establecimientos violan la Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento, quienes deben contar con su aviso de inicio de funcionamiento (AIF) y su MVZ.

De acuerdo con la Ley Federal de Sanidad Animal –señalada anteriormente–, en sus artículos 105, fracciones V y VII, y 110, Reglamentos de la Ley Federal de Sanidad Animal, artículos 197, 207, 208 y 212, los establecimientos que deben dar aviso de inicio de funcionamiento son: importadoras de productos terminados alimenticios para animales y comercializadoras de productos alimenticios para animales.

De igual manera, conforme a los artículos 105, fracciones VII y XIV, y 110, Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, artículos 197, 207, 208 y 212, los establecimientos que debe dar tal aviso son estéticas, cuando comercialicen o apliquen biológicos (vacunas y otros), desparasitantes externos o internos, productos químicos, farmacéuticos, higiene y belleza, así como desinfectantes; y, unidades móviles que comercialicen o apliquen biológicos (vacunas y otros), desparasitantes externo o internos, productos químicos, farmacéuticos, higiene y belleza, así como desinfectantes.

La SADER tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas

### **“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía. Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088

## **COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.**

productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuarios, en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con el propósito de hacer más eficientes las labores de verificación, certificación, diagnóstico y constatación en materia de sanidad e inocuidad agropecuaria, acuícola y pesquera, operación orgánica y bioseguridad de organismos genéticamente modificados, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación emitió un acuerdo a través del cual se establecen los criterios para la población de órganos de coadyuvancia. Su objetivo es regular las funciones y responsabilidades de estos órganos del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y calidad Agroalimentaria (Senasica) para verificar y certificar que los productos de origen animal, pecuario, acuícola y pesquero cumplan con los requisitos y especificaciones sanitarias y de inocuidad, establecidas en las disposiciones, en beneficio de los consumidores.

Con el fin de realizar esas labores con suficiencia y garantizar su condición sanitaria, el Senasica tiene dentro de sus facultades aprobar organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de prueba, así como autorizar terceros especialistas, que coadyuven en la verificación y certificación de productos, procesos, servicios e instalaciones.

Se trata, pues, de un asunto de suma importancia, del cual las autoridades federales y estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, no pueden ser omisas. De allí el objetivo central de esta proposición con punto de acuerdo, a través del cual se exhorta al gobierno federal para que, mediante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, fortalezca las acciones de supervisión de los establecimientos dedicados a la compra-venta de diversos productos para animales, que el incumplimiento de la normatividad en materia de sanidad animal, pone en riesgo la salud y vida de los propios animales, así como de la de la población en general.

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

## **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:**

**PRIMERA.** Que la salud de los animales constituye un bien público que en la representa uno de los pilares de la seguridad alimentaria de México, y la instancia responsable de velar por la sanidad pecuaria es el SENASICA, quien se encarga de ejecutar y coordinar las acciones y estrategias para el diagnóstico, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que pudieran afectar la salud de los animales de abasto.

**SEGUNDA.** Que es de gran importancia la sanidad animal para el desarrollo económico del país y la salud de los consumidores nacionales de productos pecuarios.

**TERCERA.** Que es fundamental hacer valer los preceptos legales en materia de Trazabilidad, establecidos en la Ley Federal de Sanidad Animal, para garantizar la sanidad animal y la salud de los consumidores.

**CUARTA.** Que es imperante el fortalecimiento de la cadena de valor, la cual engloba el conjunto de elementos y agentes involucrados en los procesos productivos de las mercancías reguladas en la Ley de Sanidad Animal, incluidos el abastecimiento de equipo técnico, insumos productivos, recursos financieros, la producción primaria, acopio, transformación, distribución y comercialización.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía. Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088



## COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA PRODUCCIÓN Y COMPRA-VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS DE CONSUMO ANIMAL.

### PUNTO DE ACUERDO:

**ÚNICO.** - La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la producción y compra-venta de insumos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para consumo animal, para evitar la comercialización de productos no certificados, que pudieran poner en riesgo la salud animal y la de la población en general.

Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que informe a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.

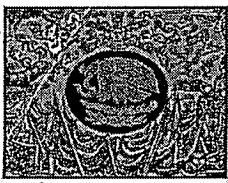
Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de noviembre de 2019.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL,  
AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.**

**DIPUTADOS: (RÚBRICAS).**

**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"**

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, Alcaldía. Venustiano Carranza C.P. 15960, Ciudad de México  
Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, Edificio D segundo piso, Ext. 58088



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, ANTE SU PRESUNTA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR.









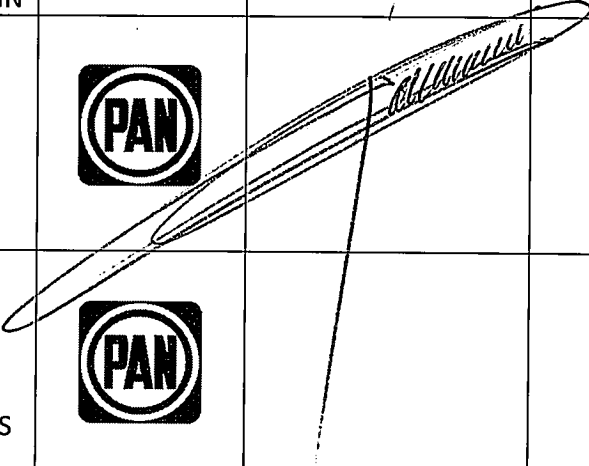


Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

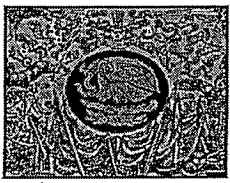
COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena			
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena			
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena			

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, ANTE SU PRESUNTA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

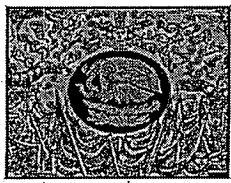
**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, ANTE SU PRESUNTA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO				
<b>INTEGRANTES</b>				
 DIP. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, ANTE SU PRESUNTA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR.








Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

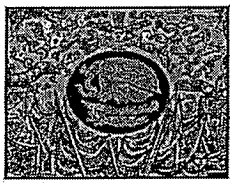
INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO	<b>morena</b>			
 DIP. ESPINOZA CÁRDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, ANTE SU PRESUNTA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	<b>morena</b>			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	<b>morena</b>			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	<b>morena</b>			
 DIP. MACEDA CARRERA NELLY	<b>morena</b>			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	<b>morena</b>			

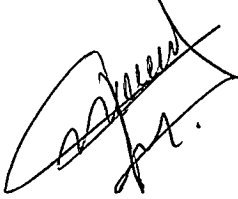


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD RELACIONADA CON LA COMPRAVENTA DE QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS PARA CONSUMO ANIMAL, ANTE SU PRESUNTA COMERCIALIZACIÓN IRREGULAR.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	<b>morena</b>			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	<b>morena</b>			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA CID ARMANDO				

## DICTAMEN

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la siguiente

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas que resuelvan la extinción de las abejas, presentada por el Diputado Federal, Marco Antonio Carbajal Miranda, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presentada en sesión celebrada el 03 de septiembre de 2019 por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo la siguiente

### METODOLOGIA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, en este apartado se describe, el procedimiento utilizado para el desarrollo del Dictamen:

- a) En el apartado “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite procesal legislativo de la proposición; a partir de su presentación en Tribuna, del turno a Comisión para la elaboración del dictamen y su recepción formal en la Comisión Dictaminadora.

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

## DICTAMEN

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

- b) En el apartado “**CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN**” se reproducen y esquematizan, los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una reseña de los temas que la conforman.
- c) En el apartado “**CONSIDERACIONES**” la Comisión enuncia los argumentos de valoración técnicos y jurídicos de la propuesta y de los motivos que sustentan el resolutivo.
- d) En el apartado “**ACUERDO**” se expresa la resolución final de la Comisión Dictaminadora.

Establecida la metodología para la elaboración del dictamen procedente, esta Comisión da constancia de los siguientes

### ANTECEDENTES:

1. La Proposición con punto de acuerdo, motivo de este Dictamen fue presentada por el Diputado Marco Antonio Carbajal Miranda, en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el martes 03 de septiembre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio No. D.G.P.L. 64-II-1-1025, el día 05 de septiembre de 2019, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

En la Proposición con Punto de Acuerdo que dictaminamos, el proponente argumenta que, en Europa y América del Norte, cada año se pierde entre un tercio y la mitad de las colonias. “Estos resultados han preocupado a los gobiernos de Estados Unidos y de los países de Europa quienes, conscientes de que esta situación es crítica, han puesto a disposición fondos para asistir a los apicultores”, a pesar de que Latinoamérica constituye otra de las regiones de relevancia apícola

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

## DICTAMEN

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.**

mundial, la mayoría de sus países no cuenta con estadísticas sobre las pérdidas de colmenas de la abeja melífera,

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llevó a cabo, en 2017, a través de la Sociedad Latinoamericana de Investigación en Abejas (Solatina), la primera encuesta para estimar los niveles de mortalidad de colmenas de abejas melíferas (productoras de miel) y de abejas nativas sin aguijón (meliponas) en la región. Según los datos facilitados por un millar de productores de una decena de países de la región, del 1 de octubre de 2016 al 1 de octubre de 2017 se perdieron 56.1 por ciento de colmenas de abejas melíferas en Chile y un 12.6 por ciento en Ecuador y Perú. Por otro lado, Brasil perdió 41 por ciento de colmenas de abejas nativas sin aguijón.

Se analizó una muestra de 138 mil 784 colmenas de abejas melíferas y 2 mil 199 de abejas nativas sin aguijón de diversos países entre los que destacan Argentina, México, Uruguay y Brasil. Con una pérdida del 34 por ciento de sus colmenas de abejas melíferas, Argentina, es el quinto país de América latina en mortalidad de estos insectos.

Focalizando el problema sobre el cambio climático, son temas que el planeta lo ha vivido en los miles de años que tiene, siempre estamos en transformación, en cambio, lo que si estamos viviendo es un cambio medioambiental, fenómenos naturales, como siempre se ha vivido.

La apicultura en México está viviendo uno de sus peores momentos, ya que, desde hace 4 años a la fecha, la producción de miel ha disminuido en más de 50 por ciento, es una crisis que no se había viviendo hace por los menos 50 años, al destacar que esta situación se está registrando en todos los estados del país.

Ello es una situación grave ya que históricamente México ha sido una potencia en la producción de miel, igual que Argentina, que vive una situación similar. "Las floraciones están muy alteradas".

La estadística en México produce 53 mil toneladas de miel al año, eso es lo que exporta, y con esta situación es posible que se registre una baja de 30 por ciento de la exportación.

Con el proceso de africanización de las abejas, las colmenas se volvieron más difíciles de manipular para producir miel, por lo que los apicultores decidieron dejar

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

## DICTAMEN

**CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.**

la actividad; asimismo, las prácticas de fumigación masiva exterminaron a las colmenas. Como no había polinización, es decir, el proceso de transferencia de polen a los almendros para la producción de la fruta y las semillas, no había almendras.

Para resolverlo, primero decidieron contratar a personas para que hicieran la polinización manual, un proceso extremadamente laborioso y costoso. Ese costo de la polinización no era rentable, además, no daba tiempo para polinizar tanta superficie porque la flor tiene un cierto periodo de vida en el que se tiene que llevar a cabo la polinización.

La segunda apuesta fue traer abejas de los estados del norte, en los que por las condiciones de bajas temperaturas las abejas africanas no pudieron llegar. Los apicultores comenzaron a rentar sus colmenas para llevarlas a los campos de California, la estrategia funcionó, pero como se liberan todas las abejas en los campos pronto se registraron severos problemas de enfermedades que mataron a muchas abejas. Al estar todas en contacto, las que tenían alguna enfermedad contagiaron al resto.

Los apicultores de Estados Unidos encontraron un gran negocio en la renta de las abejas para la polinización, tanto así, que ya dejaron de producir miel, para importarla de países como China y, en menor medida, de México. En el invierno, cuando las abejas regresan al norte luego de la polinización en los campos de almendras, descansan para recuperarse y volver a polinizar al año siguiente. Ya no producen miel, en México también se venden y rentan abejas para labores de polinización y para el mejoramiento de las colmenas.

Existen estudios científicos que indican que estos abejorros están desplazando a las variedades nativas y están propiciando su extinción. Los abejorros importados son más grandes y agresivos y pueden ser peligrosos para la gente y los animales.

En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural hay un departamento muy grande trabajando en la des-africanización de las abejas, eso ya no se va a poder hacer porque ya todas las abejas son híbridas, "están africanizadas", que mejor esas personas se dediquen a hacer otras cosas para la conservación de las abejas", propone, con los químicos nos quedaremos sin polinizadores, sin suelo, con agua contaminada y mucha gente enferma. La agricultura industrial nos va a llevar al apocalipsis, tendremos que voltear a mirar las prácticas de producción orgánicas que tan buenos resultados han dado durante miles de años a muchas civilizaciones.

# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

## DICTAMEN

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar las siguientes

### CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

**PRIMERA.** Que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) insta a los países y a las personas a hacer un mayor esfuerzo para proteger a las abejas y otros polinizadores, o arriesgarse a sufrir una disminución drástica de la diversidad alimentaria.

**SEGUNDA.** Las abejas están gravemente amenazadas por los efectos combinados del cambio climático, la agricultura intensiva, los plaguicidas, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

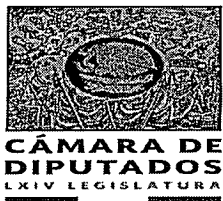
**TERCERA.** Que se deben llevar a cabo actuaciones específicas para mantener las abejas y otros polinizadores, asegurando así su supervivencia y, por consiguiente, nuestra propia supervivencia.

**CUARTA.** Que las abejas tienen una gran relación con nuestra vida diaria; junto con las mariposas y los murciélagos, se encargan de polinizar cerca del 35% de los cultivos que nos proveen alimento. Polinizan muchas especies de plantas tanto de bosques y selvas como de nuestros jardines y traspatios, y en el caso de las Apis y de las abejas sin aguijón (tribu Meliponini) aprovechamos productos como la miel y la cera.

**QUINTA.** Que la desaparición de estos polinizadores, ya sean de cría o salvajes, en términos biológicos, agronómicos, medioambientales y económicos representaría un desastre. Preservar la buena salud de estas poblaciones de insectos polinizadores, constituye un desafío sanitario crucial que merece toda la atención de la comunidad mundial.

**SEXTA.** Que la agricultura es la primera y auténtica beneficiaria de los servicios prestados por las abejas. Su contribución en términos económicos es realmente significativa, hasta tal punto que la renta directa de la apicultura (miel, cera, polen y otros productos) pasa a un segundo término.





# COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

## DICTAMEN

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, A ESTABLECER MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

### PUNTO DE ACUERDO:

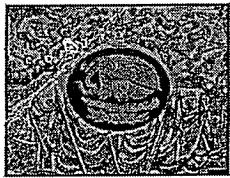
**ÚNICO.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las diversas autoridades a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a establecer medidas preventivas resuelvan la extinción de las abejas. ✓

Se solicita atentamente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, que informen a esta Soberanía, por conducto de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.

Dado en la Ciudad de México dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro a los 06 días del mes noviembre de 2019.

**Diputados (rúbricas)**

20


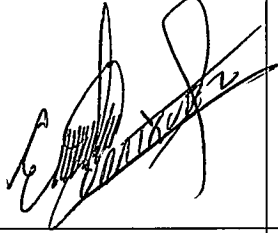

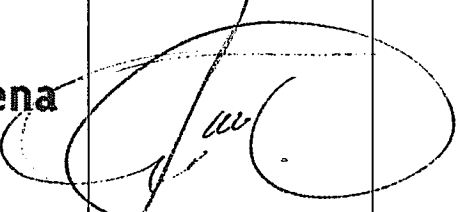

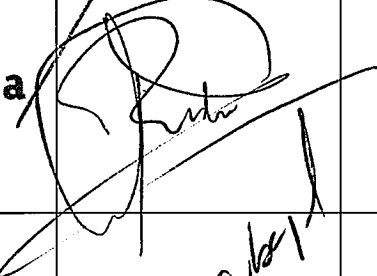

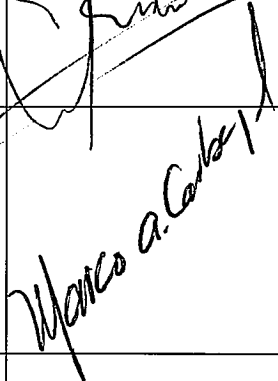




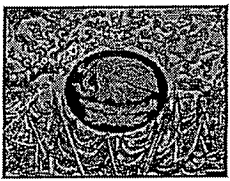
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

COORDINADOR	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RODRÍGUEZ GÓMEZ ERACLIO	morena			
<b>SECRETARIA</b>				
 DIP. AGUILERA CHAIREZ MARIBEL	morena			
 DIP. CALDERÓN SALAS RODRIGO	morena			
 DIP. MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	morena			
 DIP. CAZAREZ YAÑEZ MARTINA	morena			
 DIP. FARRERA ESPONDA JUAN ENRIQUE	morena			



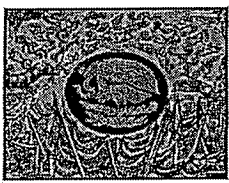
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GARCÍA CORPUS TEÓFILO MANUEL	morena			
 DIP. GARCÍA HERNÁNDEZ JESÚS FERNANDO	morena			
 DIP. GARCÍA ROSALES EDITH	morena			
 DIP. ROCHA VEGA EFRAÍN	morena			
 DIP. GARCÍA OCHOA ABSALÓN				
 DIP. VERASTEGUI OSTOS VICENTE JAVIER				



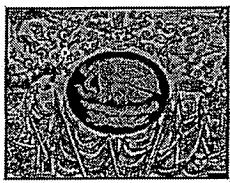
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

SECRETARIA	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ				
 DIP. SOSA SALINAS JOSÉ DE LA LUZ				
 DIP. HUACUS ESQUIVEL FRANCISCO JAVIER				
 DIP. RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO				
<b>INTEGRANTES</b>				
 DIP. ACUNDO GONZÁLEZ MIGUEL				
 DIP. AGUILAR LINDA BONIFACIO				
















**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.




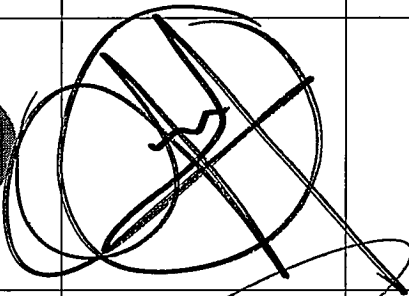

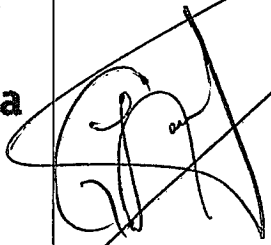
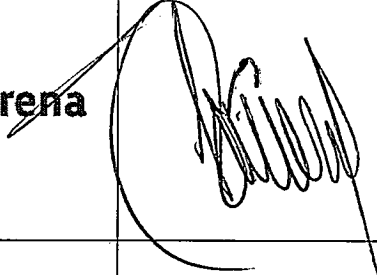


Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

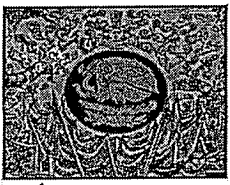
INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. AGUILERA ROJAS JOSÉ GUADALUPE				
 DIP. BAUTISTA VILLEGAS OSCAR				
 DIP. CARREÓN MEJÍA CARLOS				
 DIP. DEL BOSQUE VILLARREAL DIEGO EDUARDO	<b>morena</b>			
 DIP. ESPINOZA CÁRDENAS JUAN MARTÍN				
 DIP. GONZÁLEZ MORALES HILDELISA				

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ DANIEL	<b>morena</b>			
 DIP. HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO				
 DIP. JIMÉNEZ ANDRADE LORENA DEL SOCORRO	<b>morena</b>			
 DIP. LAMARQUE CANO CARLOS JAVIER	<b>morena</b>			
 DIP. MACEDA CARRERA NELLY	<b>morena</b>			
 DIP. MINOR MORA JESÚS SALVADOR	<b>morena</b>			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA  
ALIMENTARIA**

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS QUE RESUELVAN LA EXTINCIÓN DE LAS ABEJAS.

Palacio legislativo de San Lázaro a miércoles, 06 de noviembre de 2019

INTEGRANTES	G.P.	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. NOVELLA MACÍAS OSCAR RAFAEL	morena			
 DIP. RIVERA HERNÁNDEZ MARCELINO				
 DIP. SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA	morena			
 DIP. SÁNCHEZ MARTÍNEZ LOURDES ERIKA				
 DIP. TEJEDA CID ARMANDO				



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Salud de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, punto de acuerdo, para exhortar a distintas autoridades federales, estatales y municipales a impulsar campañas informativas sobre las enfermedades cardiacas que afectan a niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido del presente instrumento parlamentario, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente.





## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

### METODOLOGÍA:

- I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del presente punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.
- III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar el presente instrumento parlamentario en análisis.

### I. ANTECEDENTES.

La proposición con punto de acuerdo fue presentada por la Dip. Ana Patricia Peralta de la Peña del Grupo Parlamentario de MORENA. En sesión celebrada con fecha **19 de septiembre de 2019**.

La Proposición con Punto de Acuerdo, fue turnada a la Comisión de Salud, con el número de expediente D.G.P.L. 64-II-3\_948 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

La proposición con punto de acuerdo que se dictamina se sustenta en lo siguiente:

- Constitucionalmente existe una protección amplia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Cabe recordar que el artículo 4o. constitucional explícitamente señala que “en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.
- Por su parte, el artículo 73 faculta al Congreso de la Unión para legislar en materia de infancia: “expedir leyes que establezcan la concurrencia de la federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos y cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte”.
- La reforma al artículo anterior permitió consolidar la reforma en materia de derechos humanos de los niños y niñas ya que, aunque se había firmado la Convención sobre los Derechos del Niño, no se le había otorgado al Congreso facultad expresa para que legislara al respecto.
- Los dos artículos citados a la luz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos que dota de jerarquía constitucional a los tratados internacionales suscritos ponen en evidencia que el andamiaje legal de protección a los derechos humanos de las niñas y los niños existe.
- Sin embargo, la realidad nos ha demostrado que hace falta una seria transformación de la estructura social, política y cultural que permita volver tangible lo establecido



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

en el marco jurídico actual, para proteger los derechos reconocidos por nuestra Constitución y por los tratados internacionales que hemos signado.

- En este trabajo parlamentario se busca como objetivo principal presentar una de las más graves afecciones que atacan a nuestra niñez. Cada una de las condiciones patológicas que forman parte del cúmulo al que se le denomina “enfermedades cardiovasculares (ECV)” ocupa los primeros lugares entre las principales causas de muerte no sólo en México, sino a nivel mundial.
- La reflexión que nos deja la revisión de las estadísticas es muy dura, a nuestras niñas, niños y adolescentes los afectan muchos tipos de defectos cardíacos que se convierten en verdaderas pesadillas para los pacientes y sus familias y también para el sector salud, quienes ven como día con día su presupuesto no es suficiente para atender los procedimientos médicos.
- Estos defectos cardíacos a veces son menores y otros son más serios. Los defectos pueden ocurrir dentro del corazón o en los vasos sanguíneos grandes por fuera de este. Algunos defectos cardíacos pueden necesitar cirugía inmediatamente después de que el bebé nazca. En otros casos, el paciente puede esperar meses o años hasta que lo operen afectando de manera constante su calidad de vida.
- Una cirugía puede ser suficiente para reparar el defecto cardíaco, pero algunas veces se necesita una serie de procedimientos, para los cuales las familias de los afectados se enfrentan al grave problema de que es muy difícil encontrar información para poder acceder a las instancias que permitan su pronta atención. Y si a eso sumamos que en México se estima que al año nacen alrededor de 20 mil niños con algún tipo de alteración cardíaca y que, de acuerdo con reportes de la Secretaría de Salud, las enfermedades cardiacas ocupan el tercer lugar por causas de muerte en niños menores de un año de edad, sumado a la falta de recursos



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

destinados a la prevención y atención de estos males, nos encontramos de frente con una terrible realidad para nuestras niñas, niños y adolescentes.

- Se tienen registradas cerca de 200 cardiopatías congénitas distintas, las cuales tienen su origen al comienzo del embarazo cuando se está formando el corazón. Estos padecimientos pueden afectar diversas funciones del corazón y constituyen uno de los defectos de nacimiento más comunes; pueden ser tan graves que la vida de quienes las padecen peligre inmediatamente después de nacer.
- Dentro de la problemática relacionada a enfermedades cardíacas en niñas, niños y adolescentes debemos señalar aquellas que requieren cardiocirugía pediátrica para reparar los defectos cardíacos con los que nació un niño (defectos cardíacos congénitos) y cardiopatías que el niño presenta después del nacimiento y que necesitan cirugía. La cirugía y la información de los males cardíacos que afectan a los menores son necesarias que se tomen como una prioridad por los tres niveles de gobierno.
- Por ello consideramos que esta propuesta debe atenderse y tomarse en cuenta en las agendas de todos los grupos parlamentarios, ya que nuestra misión como legisladores es trabajar por que las niñas, niños y adolescentes gocen a plenitud de sus derechos, y a tener acceso a los derechos que la propia Constitución les reconocen.
- Este trabajo parlamentario es presentado en el marco del “Día Universal del Niño”, que se celebra todos los años, el 20 de noviembre, y es un día dedicado a todos los niños y niñas del mundo.
- Es un día de celebración por los avances conseguidos, pero sobre todo es un día para llamar la atención sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

- Las Naciones Unidas celebran el “Día Universal del Niño” el 20 de noviembre, porque es la fecha en la que la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959.
- Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia. Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, ONG y otras instituciones, se logró acordar el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989, cuyo cumplimiento es obligatorio para todos los países que la han firmado.
- El objetivo del “Día Universal del Niño” es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, que más sufre las crisis y los problemas del mundo.
- Este día mundial recuerda que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido.
- Por ello, en esta fecha tan importante, debemos hacer un llamamiento sobre las necesidades de los más pequeños de nuestra sociedad.

### III. CONSIDERACIONES.

**PRIMERA.** Las diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, reconocemos la importancia de garantizar el derecho a la salud que nuestra Constitución señala en su artículo primero, que toda persona tiene que gozar los derechos que nuestra Constitución reconoce y uno de ellos es precisamente el derecho a la salud, que señala el artículo 4to. Así mismo que esta Constitución faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de protección a la niñez y de dar cumplimiento a los tratados internacionales en la materia de los que nuestro



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

País sea parte, de igual forma se faculta a esta soberanía a establecer la concurrencia de la Federación con las entidades federativas y municipios, así como las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. y el derecho a la salud de los niños, niñas y adolescentes, garantizado en el Artículo 14 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) define como derechos elementales de las niñas y niños el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo y dicta que toda niña, niño y adolescente tiene derecho a que se preserve su vida, se garantice su desarrollo y se prevenga cualquier conducta que atente contra su supervivencia.

**SEGUNDA.** Consideramos importante, que en el marco de la celebración del “Día Universal del Niño” que se celebra el 20 de noviembre de cada año y que tiene como antecedente que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos de los Niños en 1959 y que después de arduas negociaciones con gobiernos del todo el mundo, líderes religiosos y ONG’s, se logró que en 1989 tuviera carácter de obligatorio para los países firmantes. Lo anterior con la finalidad de concientizar a los gobiernos, líderes y ciudadanos en general que los niños son una parte importante de la sociedad y en conjunto con las mujeres son los seres más vulnerables que sufren, enfermedades, hambruna, abandono, discriminación, maltrato, de aquí la necesidad de protegerlos y garantizarles su derecho, a la salud, la educación y la protección independientemente del país en el que nazcan y se desarrollen. Por ello en 1990 durante la Cumbre Mundial a favor de la Infancia la comunidad internacional acordó instrumentar acciones encaminadas a proteger y promover los derechos de niños y niñas a sobrevivir, aprender y crecer; a desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, así como ser reconocidos como sujetos de derechos.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

**TERCERA.** Que respecto al tema de la Enfermedades Cardiovasculares la Organización Mundial de la Salud señala que los países con ingresos bajos y medios son los que más padecen este tipo de afecciones, que el 80% de las defunciones son consecuencias de las ECV y que también el 80% de los infartos al miocardio son prevenibles, mediante la concientización de llevar a cabo una dieta sana, realizar actividad deportiva y revisiones médicas periódicas.

**CUARTA.** Que los defectos cardíacos o alteraciones cardiacas afectan la salud de manera aguda a quien la padece, así como un descontrol familiar, pues al no ser detectadas oportunamente se convierte económicamente en una situación catastrófica tanto para las familias como para el sector salud, el cual durante los últimos años ha sufrido recortes presupuestarios importantes que sin duda afectan su desarrollo cotidiano, hecho que deja en punto de vulnerabilidad a quienes más lo necesitan que son los niños que nacen con alguna alteración cardiaca.

**QUINTA.** Que, dentro de las deformaciones congénitas más comunes, se encuentran las cardiopatías congénitas, de acuerdo a estudios médicos la prevalencia en nuestro país es de 0.8 a 1.4 por ciento, lo que indica que, de cada 1,000 nacidos vivos, entre 8 y 14 tendrán una cardiopatía congénita. El INEGI señala que la principal causa de muerte en menores de un año son las afecciones originadas en el periodo perinatal, responsable de una de cada dos muertes (51.3%); 24.8% de los fallecimientos se deben a malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y 4.2% se debieron a muertes por accidente.



## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

**SEXTA.** Ahora bien, actualmente se tienen identificadas 200 cardiopatías congénitas distintas, las que tienen su origen principalmente en el embarazo, cuando se está formando el corazón, toda vez que no existe con precisión los datos puntuales, existe la necesidad de tener un registro nacional de estos padecimientos pues su identificación y zonificación ayudaría a hacer más eficiente el presupuesto escaso con el que actualmente cuenta el sector salud para la atención de estos padecimientos. Por otro lado, sería un apoyo de prevención tanto para las familias de los recién nacidos como para el sector salud, que a largo plazo permitiría el ahorro de recursos públicos, con los cuales puede atenderse a una mayor población de infantes que requieren el tratamiento.

**SÉPTIMA.** En 2010, la Asamblea Mundial de la Salud adoptó una resolución sobre defectos de nacimiento en la que se pidió a todos los Estados Miembros que fomentaran la prevención primaria y la salud de los niños con anomalías congénita, por ello es necesario que nuestro país no cese sus esfuerzos en prevenir estos padecimientos, dando a conocer mediante campañas que mejorar la dieta de las mujeres en edad fecunda, garantiza un aporte suficiente de vitaminas y minerales en la alimentación, en especial de ácido fólico. Dar a conocer que el consumo de sustancias nocivas, principalmente el consumo de alcohol puede dar origen a una enfermedad congénita. Que durante el embarazo la exposición a los medicamentos y a radiaciones puede poner en riesgo la salud del infante no nacido.

**OCTAVA.** Con la finalidad de tomar acciones de prevención en donde los actores involucrados en este tipo de padecimientos tengan la posibilidad de tener una mejor calidad de vida y el patrimonio de las familias no se vea afectado y el sector salud eficiente su presupuesto, los integrantes de esta Comisión consideramos que se





## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

apruebe el presente instrumento parlamentario en los términos propuestos por la legisladora.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a la consideración de la Honorable asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El pleno de la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, impulsen campañas dirigidas a difundir mayor información sobre las enfermedades cardíacas que afectan a las niñas, niños y adolescentes y aumentar las acciones preventivas, así como considerar recursos suficientes para que el sector salud pueda dar atención a este grave problema, privilegiando el interés superior de la niñez. Lo anterior, en el marco del el "Día Universal del Niño", celebrado el 20 de noviembre.

**SEGUNDO.** El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que, en el ámbito de sus facultades, realice a la brevedad la evaluación de los programas y acciones que en materia de prevención de enfermedades cardiovasculares en niñas, niños y adolescentes se encuentren a su cargo, a fin de instrumentar las modificaciones necesarias para obtener mejores resultados. Asimismo, para que realice las acciones pertinentes para el desarrollo de modelos innovadores en la atención de dichas enfermedades.


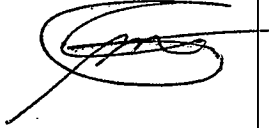










Palacio Legislativo de San Lázaro a los 30 días del mes octubre de 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Miroslava Sánchez Galván  Presidenta	MORENA			
	Dip. Alejandro Barroso Chávez  Secretario	MORENA			
	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia  Secretario	MORENA			
	Dip. Manuel Huerta Martínez  Secretario	MORENA			
	Dip. Carmen Medel Palma  Secretaria	MORENA			
	Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences  Secretario	MORENA			


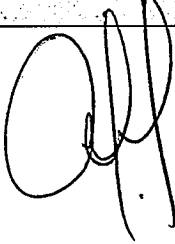








**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

EXCELENCIA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

... LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaria	PES			
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaria	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	MORENA			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
NIV. LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.


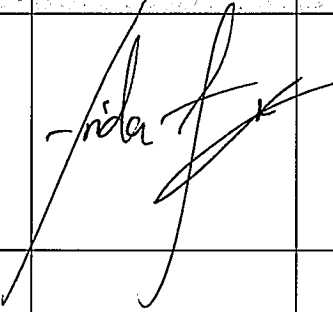




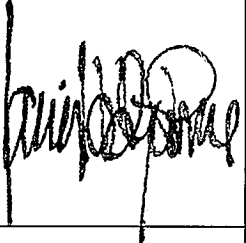

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesus Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselía Jiménez Pérez Integrante	PT			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.




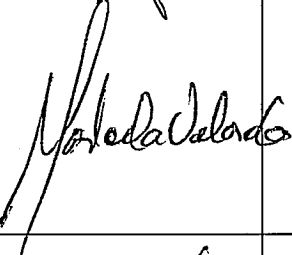


DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A IMPULSAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ENFERMEDADES CARDIACAS QUE AFECTAN A NIÑOS Y ADOLESCENTES Y AUMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez  Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González  Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez  Integrante	MORENA			





Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar la aplicación adecuada de los conocimientos y diferencias, entre educación y actividad física en el nivel básico, así como la detección talentos deportivos con el fin de generar seguimientos y motivar el interés deportivo de las niñas y los niños, de la Diputada Ana Laura Bernal Camarena del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada el 1 de octubre de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158; numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

#### **ANTECEDENTES:**

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Ana Laura Bernal Camarena en la sesión de 1 del mes de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La Diputada proponente pide se someta a consideración el proyecto sobre garantizar en las escuelas públicas y privadas del país, la aplicación adecuada de los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando a su vez talentos deportivos.

Lo anterior, con el objeto de reducir problemas de salud pública, de propiciar la detección de talentos deportivos y de generar seguimientos y motivar el interés deportivo. La promovente hace referencia de las carencias en cuanto al conocimiento y entendimiento que se tiene respecto de la educación física, lo cual está relacionado con el primer lugar en obesidad infantil que ocupa México.

Para la diputada Bernal Camarena, la sociedad mexicana al hablar de educación física se remonta al ejercicio, al calentamiento, al mantenerse activo. Sin embargo, hace énfasis en la importancia de conocer la eficacia de la educación física como instrumento pedagógico, pues contribuye en el desarrollo de las cualidades básicas del hombre como unidad bio-psico-social.

La diputada refiere la relevancia de una adecuada impartición de la materia de educación física, logrando no se confunda con activación física. Lo anterior, con el objetivo de disminuir los costos en materia de salud por la falta de educación y activación física. De acuerdo a lo señalado por la suscrita no basta con incrementar horas en la materia sin antes comprender que, a diferencia de la activación física, la educación física va más allá de ejercer cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía, la educación física es enseñanza para conocer las aptitudes físicas del ser humano y va de la mano con otras ciencias que permiten desarrollar el potencial de cada persona.

Por lo antes expuesto, la suscrita detalla la importancia de que la Secretaría de Educación Pública, supervise y vigile que en el nivel básico se imparta de manera adecuada la materia de educación física, por medio de ejercicios estructurados, considerando la importancia de que las niñas y niños comprendan los problemas acerca de la obesidad y como esta se relaciona con otras materias.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

Ante la implementación de la nueva reforma educativa, para la diputada proponente es de gran relevancia establecer una política pública que garantice la adecuada impartición de la materia y a lo cual la diputada apuesta, que además de reducir problemas de salud, esto tendrá como consecuencia la detección de talentos deportivos, abriendo la posibilidad de dar seguimiento desde una temprana edad.

Por lo antes expuesto la Diputada Ana Bernal Camarena somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** *La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que gire sus instrucciones a quien corresponda, con el fin de garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico en las escuelas públicas y privadas del país, detectando talentos deportivos para generar seguimientos y motivar el interés.*

### CONSIDERACIONES

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos vertidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte coinciden con el proponente en la relevancia de garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos relacionados con la materia de educación física en niñas y niños que cursan el nivel básico en las escuelas públicas y privadas del país, ya que, como bien señala la Diputada proponente esto permitirá, entre otras cosas, detectar talentos deportivos para motivar el interés por el deporte, con su respectivo seguimiento.

III. La Ley General de Cultura Física y Deporte define a la Educación Física como el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física y a la actividad física como actos motores propios del ser humano, realizados como parte de sus actividades cotidianas, ambas definiciones se encuentran en el artículo quinto de la citada Ley.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

IV. El 15 de mayo del 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa.

La reforma antes mencionada, establece en su artículo 3º., párrafo onceavo que:

*“Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la Educación Física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente entre otras”.*

V. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 turnado por el ejecutivo a la Cámara de Diputados, pendiente de aprobación, se señala que la activación física dará pie y sentará las bases para la práctica del deporte, es por ello que se necesitará que los profesores de esta rama estén mejor preparados por medio de capacitaciones constantes, por lo anterior, el trabajo será estrecho con la Escuela Superior de Educación Física y la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos.

Asimismo, dentro del Plan Nacional de Desarrollo, se buscará también que el programa educativo tenga como mínimo tres horas de Educación Física a la semana y que las escuelas sirvan como catalizadores del deporte impulsando a las ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales.

IV. En el año 2018, el documento Estrategia Nacional para la Prestación de Educación Física de Calidad en el Nivel Básico del Sistema Educativo Mexicano, presentado por la UNESCO, aseguró que la cobertura de profesores de Educación Física en el país es del 60% (90 mil educadores para 255 mil escuelas) en el nivel básico, lo que deja una gran brecha para poder impartir clases de calidad en esta asignatura, ya que el 100% de las instituciones no está cubierta, obligando a que las sesiones de deportes sean realizadas por profesores no especializados, añadió el estudio mencionado.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

V. Los integrantes de la Comisión de Deporte consideran que, cuando se habla de deporte, en general se piensa en el alto rendimiento o en un nivel profesional, pero a veces se pasa por alto que, la semilla de una carrera deportiva se genera, la mayoría de las veces, en las escuelas públicas de nivel básico.

Es por esta razón, que atinadamente el Plan Nacional de Desarrollo señala que se buscará que el programa educativo tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte, por lo cual se plantea la necesidad de que los profesores de educación física estén mejor preparados y estén recibiendo capacitación constante.

La educación física ha sido una necesidad mal atendida en el sistema educativo mexicano por décadas, con consecuencias negativas para la salud de niños y jóvenes mexicanos, que carecen de una oferta educativa consistente en este rubro.

En 2019 México ha mantenido el primer lugar mundial en obesidad infantil. Según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el 32 % de los niños entre 5 y 11 años tienen problemas de sobrepeso, desnutrición u obesidad. No se trata solo de un problema de falta de ejercicio sino de concientización sobre un balance entre la actividad física y una dieta balanceada. Una cultura de alimentación saludable es tan necesaria como la restauración de la educación física de las escuelas.

La reforma educativa recién aprobada, llega en un momento desesperado para la educación física en las escuelas mexicanas, en que los maestros de deportes tienen que buscar ese último rincón en el horario escolar y hacer uso de sus propios recursos (o los de la escuela) para conseguir herramientas para impartir su clase, a falta de un esfuerzo gubernamental por proveer de los instrumentos necesarios para cumplir un programa de deportes estandarizado.

Afortunadamente, ya podemos hablar de un esfuerzo serio por mantener la salud física de niños y jóvenes en la nueva escuela mexicana que está promoviendo la Secretaría de Educación, en la Comisión de Deporte sabemos de los comentarios que ha realizado el Secretario de Educación sobre la intención de reforzar los programas de educación física a nivel básico.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

VI. De la misma manera, esta comisión considera que, el rendimiento escolar, laboral y social de las personas está directamente relacionado con el nivel de su estado de bienestar físico y mental. Por esta razón, es indispensable que se complemente la reinserción de la educación física en el sistema educativo mexicano, con una evaluación integral de los avances y resultados de las niñas y niños en esta materia.

Se necesita dar un giro de 360 grados a la manera de evaluar la educación física, no basta con estar presente en las clases y cumplir con el uniforme, es necesario que la evaluación de esta asignatura se refleje en la salud y en el estado físico de los estudiantes.

Es innegable que, la Educación física es una de las materias más menospreciadas de la educación básica, al igual que quienes la imparten, pero su importancia es significativa. Las tendencias internacionales señalan que la Educación Física tiene un papel determinante en la lucha contra la obesidad y promoción de la vida sana.

En México, país líder en obesidad infantil, es relevante que se les dé mayor importancia a estas tendencias, es urgente que se replanteen los objetivos del currículo en educación física para orientarlos más al deporte.

VII. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de promover en las escuelas públicas y privadas del país, la aplicación adecuada de los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando a su vez talentos deportivos.

Ya que coincidimos con la diputada proponente en el sentido de la relevancia de que exista una adecuada impartición de la materia de educación física, logrando no se confunda con activación física. Lo anterior, con el objetivo de disminuir los costos en materia de salud por la falta de educación y activación física.

Asimismo coincidimos con lo expresado por la proponente, cuando hace referencia a que no basta con incrementar horas en la materia sin antes comprender que, a diferencia de la activación física, la educación física va más allá de ejercer cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía, la educación física es enseñanza para conocer las aptitudes físicas del ser



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a garantizar que se apliquen adecuadamente los conocimientos y diferencias, entre educación y activación física en niñas y niños que cursan el nivel básico, detectando talentos deportivos.

humano y va de la mano con otras ciencias que permiten desarrollar el potencial de cada persona:

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la unión exhorta respetuosamente a la secretaría de educación pública, para que considere aplicar en los planes y programas de estudio de nivel básico, conocimientos que permitan diferenciar entre la educación física y la activación física en las escuelas públicas y privadas del país, a fin de detectar talentos deportivos y darles un seguimiento oportuno.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de noviembre de 2019.**











## COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA**

GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX)			






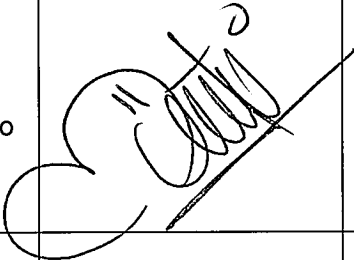


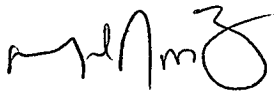

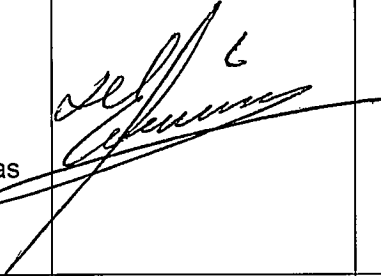

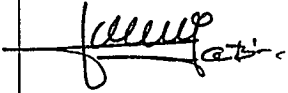
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA**

GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b>			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b>			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) <b>Secretario</b>			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b>			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA**

GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b>			
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante (</b>			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez (Morena) <b>Integrante</b>			




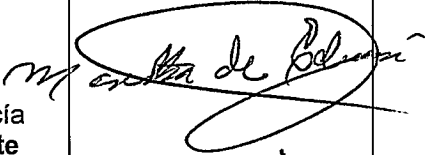









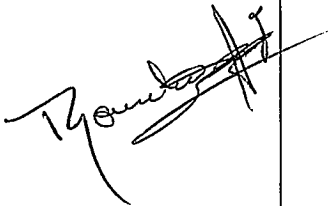
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA**

GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

**26 de noviembre de 2019**

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b>			
 Dip. Sarai Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b>			
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Guadalupe Romo Romo <b>Integrante</b>			
 Dip. María Rosete (PES) <b>Integrante</b>			


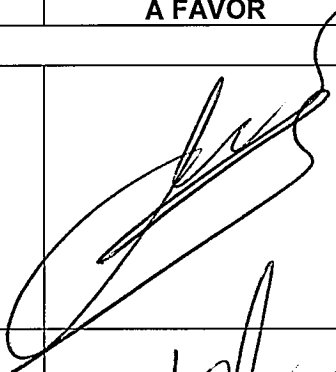

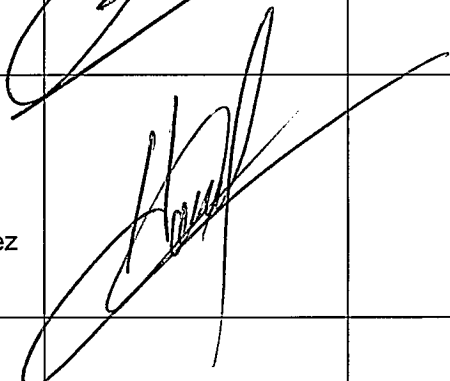

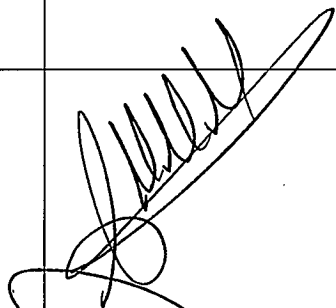



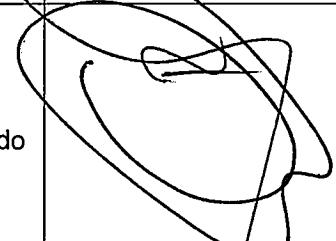


# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA**

GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI). <b>Integrante</b>			
 Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b>			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b>			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

## PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA

GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS, ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

26 de noviembre de 2019



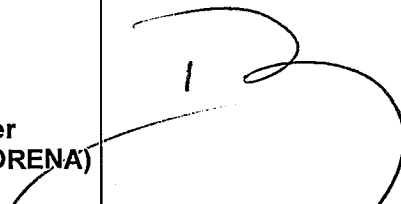
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) <b>Integrante</b>			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b>			
 Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alfredo Antonio Gordillo Moreno (MORENA) <b>Integrante</b>			



## COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ANA LAURA BERNAL CAMARENA**  
GARANTIZAR QUE SE APLIQUEN ADECUADAMENTE LOS CONOCIMIENTOS Y DIFERENCIAS,  
ENTRE EDUCACIÓN Y ACTIVACIÓN FÍSICA EN NIÑAS Y NIÑOS QUE CURSAN EL NIVEL  
BÁSICO, DETECTANDO TALENTOS DEPORTIVOS.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante			



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que en coordinación con los Institutos Estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar becas y estímulos otorgados a deportistas que participen en las olimpiadas nacionales del Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentado el 3 de octubre de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz en la sesión de 3 del mes de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado proponente pide se someta a consideración el proyecto sobre la posibilidad de realizar un análisis conjunto entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y los Institutos Estatales del Deporte, que verifique la viabilidad de la homologación de becas y estímulos otorgados a deportistas participantes en olimpiadas nacionales.

La exposición de motivos hace referencia de la “fuga de talentos” deportivos derivados de la falta de premiación y apoyo por parte de sus entidades. Al recibir los estímulos y becas necesarias para su desarrollo deportivo por otras entidades, los talentos deportivos terminan representando algo que incluso se encuentra alejado de su formación original.

Lo anterior, afecta de manera importante el desempeño de las representaciones estatales, lo que el suscrito sustenta con bases en un análisis realizado por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México y las Asociaciones Deportivas que arrojó que 600 atletas de aproximadamente 1500 que representan a la Ciudad de México competían por otros estados y utilizaban las instalaciones de la capital del país. Denotando que el estímulo principal para que esto suceda es el apoyo económico que se ofrece en las diferentes entidades y por lo que la decisión de los deportistas depende de las vías de acceso a mejores oportunidades a fin de convertirse en deportista de alto rendimiento.

El suscrito expresa la importancia del talento, disciplina, constancia y otros factores indispensables que necesitan estar presentes en atletas de primer nivel. Sin embargo, hace referencia de los elementos necesarios para complementar su integro desarrollo como lo es la concentración, los entrenamientos, y el apoyo económico como un ingrediente vital para evitar que emigren a otras entidades para lograr este equilibrio e íntegro desarrollo personal, profesional y académico que les permitirá desarrollarse en sus disciplinas

Para el suscrito este tema debe ser del interés de las autoridades municipales, estatales y nacionales pues afecta el desarrollo y crecimiento del deporte mexicano, pues como los recientes y múltiples casos de deportistas que han anunciado su decisión de no participar en diferentes selecciones nacionales.





## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.

Para el proponente, de no analizar la viabilidad de la homologación de becas y estímulos esto seguirá sucediendo con los deportistas y con el equipo necesario para su formación como lo son entrenadores, que en muchos casos tampoco cuentan con apoyos ni con óptimas instalaciones para poder transmitir su conocimiento.

Por lo antes expuesto, el diputado proponente reitera la importancia de combatir la falta de apoyo y oportunidades impulsando a nivel local, regional y nacional el deporte de calidad por medio de un gobierno que mejore condiciones a quienes nos representan brindándoles la oportunidad de concentrarse como deportistas, en entrenar y en aportar sus mejores conocimientos como entrenadores para la obtención de un buen lugar dentro de los eventos deportivos.

Por lo antes expuesto el Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

*Único.* La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los Institutos Estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas que participan en las olimpiadas nacionales.

### CONSIDERACIONES

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos vertidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte coinciden con el proponente en la relevancia de que exista coordinación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con los Institutos Estatales del deporte, para que analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas que participan en las olimpiadas nacionales.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.

III. La mayoría de las Entidades Federativas de la República Mexicana cuentan con una ley en materia deportiva, en la que se dan las bases para que los Institutos Estatales del Deporte otorguen estímulos y apoyos. En la mayoría de las legislaciones estatales, se considera beca deportiva, a la prestación económica mensual que otorga un Estado, y/o las instituciones educativas de carácter público o privado al deportista de la Entidad, por un ciclo anual, derivado del análisis de continuidad con que ha destacado en su especialidad.

Las becas deportivas se otorgan únicamente a deportistas oriundos del Estado, o que tengan su residencia, o realicen sus estudios en el mismo, y que no participen en el deporte profesional; como reconocimiento a su dedicación, desempeño y logros deportivos, con la finalidad de promover la continuidad de la práctica del deporte, así como el crecimiento de talentos deportivos y de alto rendimiento.

Para establecer el monto de las becas deportivas se toma en consideración los lineamientos establecidos por los Institutos Estatales del Deporte, es decir, cada Entidad Federativa fija los montos a otorgar.

Las Becas deportivas que conceden los gobiernos estatales, ya sea en especie o en recurso económico, son en su mayoría complementarias a las que otorguen los ayuntamientos, las asociaciones deportivas estatales, las federaciones deportivas nacionales, así como los patrocinadores de la iniciativa privada y de la administración pública a los deportistas de cada Entidad.

IV. Como se observa, los estímulos y becas deportivas que otorgan los institutos estatales del deporte, están fundamentados en su mayoría por las leyes en esta materia de cada entidad. Sin embargo, la Ley General de Cultura Física y Deporte señala en su artículo 32 lo siguiente:

Artículo 32. Cada Entidad Federativa, municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México podrán contar, de conformidad con sus ordenamientos, con un órgano que en coordinación y colaboración con la CONADE promueva, estimule y fomente el desarrollo de la cultura física y el deporte, estableciendo para ello, sistemas de cultura física y deporte en sus respectivos ámbitos de competencia.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.

En consecuencia, la solicitud del diputado proponente no contraviene la legislación vigente en materia deportiva, ya que como la misma Ley General de Cultura Física y Deporte establece en otro de sus artículos, corresponde a las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras atribuciones la de celebrar convenios o acuerdos de coordinación y colaboración con la CONADE y con los Municipios en materia de cultura física y deporte.

V. Asimismo, para esta Comisión no pasa desapercibido el hecho de que en una reunión de trabajo que sostuvo la Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte con la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Senadores el 3 de julio del presente año, señalo que, en la actualidad el criterio de becas no está homologado con CONADE, por lo que se estaba trabajando con los directores de los institutos del deporte la posibilidad de tal manera que exista un solo monto para las becas, que permita llegar a más atletas.

VI. Ésta Comisión considera, que la problemática planteada por el proponente del punto de acuerdo puede llegar a constituir un conflicto para los atletas que van iniciando sus carreras, ya que, representar al Estado que los formó o continuar con su vida deportiva con altos incentivos económicos que ofrecen otras entidades es la disyuntiva en la que se encuentran decenas de atletas locales, quienes buscando consolidar sus carreras dejan sus Estados para partir a otras instalaciones o ciudades que les ofrecen la posibilidad económica de mantenerse en proyectos internacionales como lo requiere un deportista de alto rendimiento.

VII. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte se analice la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores que participan en la olimpiada nacional que ahora se llamará juegos nacionales.

Ya que coincidimos con el diputado proponente en el sentido de que este tema debe ser del interés de las autoridades municipales, estatales y nacionales pues afecta el desarrollo y crecimiento del deporte mexicano, ya que de no analizar la viabilidad de la homologación de becas y estímulos la "fuga de talentos deportivos" entre entidades seguirá sucediendo con los deportistas y con el equipo necesario para su



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los institutos estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas y entrenadores.

formación como lo son entrenadores, que en muchos casos tampoco cuentan con apoyos ni con óptimas instalaciones para poder transmitir su conocimiento.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que, en coordinación con los Institutos Estatales del deporte, analicen la viabilidad de homologar las becas y estímulos que se otorgan a los deportistas que participan en las olimpiadas nacionales.

**Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de noviembre de 2019.**



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

**26 de noviembre de 2019**


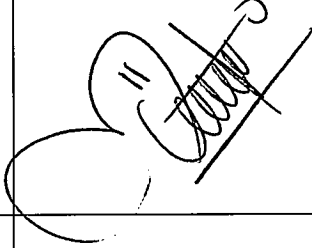


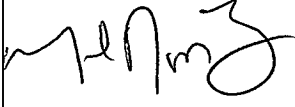

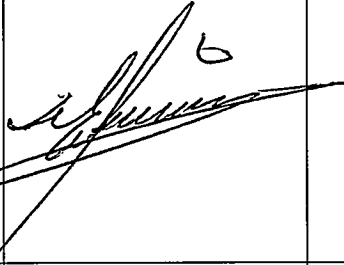

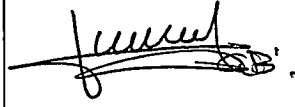
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX)			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

**26 de noviembre de 2019**

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b>			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b>			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) <b>Secretario</b>			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b>			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

**26 de noviembre de 2019**

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b>			
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante (</b>			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Morena) <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b>	<i>Martha de Ponce</i>		
 Dip. Saraí Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b>	<i>Ma Geraldine Ponce M.</i>		
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		
 Dip. Guadalupe Romo Romo <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		
 Dip. María Rosete (PES) <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		





# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

26 de noviembre de 2019


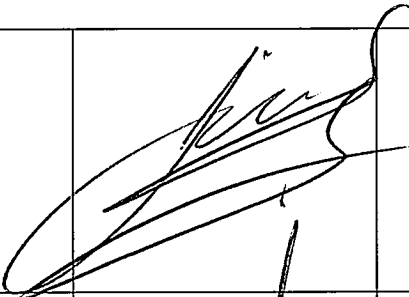

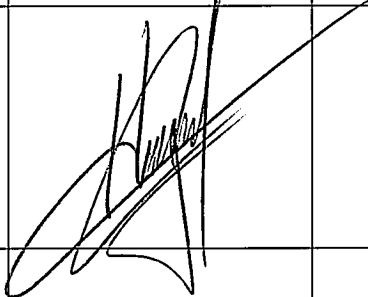


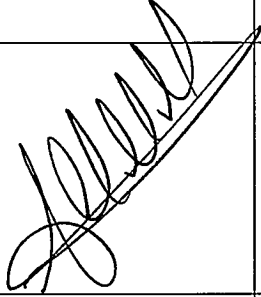


Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) <b>Integrante</b>			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b>			
 Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alfredo Antonio Gordillo Moreno (MORENA) <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

**26 de noviembre de 2019**




Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) <b>Integrante</b>			
 Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b>			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b>			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ**  
INSTITUTOS ESTATALES DEL DEPORTE, ANALICEN LA VIABILIDAD DE HOMOLOGAR LAS BECAS Y ESTÍMULOS QUE SE OTORGAN A LOS DEPORTISTAS Y ENTRENADORES.

**26 de noviembre de 2019**

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA)</b> Integrante			
 <b>Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA)</b> Integrante			



Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido al fomento de la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior, encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida, de la Diputada Martha Elisa González Estrada del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 22 de octubre de 2019 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Martha Elisa González Estrada en la sesión de 22 del mes de octubre de 2019 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La Diputada Proponente inicia su exposición de motivos señalando la necesidad de que el gobierno refuerce las acciones y actividades que fortalezcan el sistema deportivo nacional a fin de actualizar y reorganizar las asociaciones deportivas, organismos, instituciones del deporte, la infraestructura deportiva y los programas deportivos.

Lo anterior, con el objetivo de mejorar el desempeño de deportistas de alto rendimiento y hacer del deporte un hábito, incidiendo así en el desarrollo social y humano entre mujeres y hombres.

Para la Diputada es importante que en México se evalué la cantidad de niños que son mayormente propensos a enfermedades crónico degenerativas que derivan de la falta de actividad física. Lo anterior lo sustenta en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2012, misma que señala que, en nuestro país el 20.2% en infantes entre 5 y 11 años de edad tienen sobre peso y el 11% dentro de este mismo rango de edad sufre obesidad, siendo esta una de las problemáticas más graves de salud pública del siglo XXI.

A fin de enfrentar este problema de salud pública, para la suscrita es urgente abordarlo de manera integral y desarrollar políticas públicas que involucren a los diversos sectores de la sociedad para alentar y modificar factores del entorno que aumentan el riesgo de obesidad infantil como lo es el sedentarismo y en el que participa el uso excesivo de dispositivos tecnológicos.

La suscrita recalca que es necesario fomentar la actividad física mediante el deporte y la recreación activa para así impedir que dicha problemática se incremente año con año pues la promovente refiere que, de mantenerse las tendencias actuales, en el 2022 habrá más población infantil y adolescente con obesidad que con insuficiencia ponderal moderada o grave, lo que se sustenta también en diversos estudios referidos por la diputada en el punto de acuerdo en cuestión.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Otro de los puntos que la suscrita hace mención, son los objetivos y metas fundamentales que contribuyan a frenar la obesidad de la agenda 2030 del Desarrollo sostenible, entre las que se encuentra, erradicar la malnutrición en todas sus formas incluidas el sobrepeso y la obesidad, así como reducir un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles antes del 2030 aplicando las medidas preventivas necesarias, pues la diputada refiere que los niños y niñas con obesidad tienden a seguir con esta problemática de salud en la edad adulta es por eso que para la suscrita es de relevante importancia prevenir las consecuencias relacionadas como: diabetes, artrosis y ciertos tipos de cáncer.

De manera tal que a futuro no se trate de tener controlado un problema, sino que el País esté curado del problema mediante el equilibrio calórico a lo largo de toda la vida con la cultura de actividad física fomentándola de acuerdo al entorno, edad y capacidades y/o condición física, reduciendo así el costo que esto genera que va de entre 82 y 98 millones de pesos, que equivale a 73 y 83% del gasto programable en salud. Para la suscrita invertir en la prevención se trata de un costo efectivo, pero para ello se requiere ir más allá de las actuales campañas publicitarias que se reducen a una frase: "Chécate, Mídete, muévete"

La suscrita manifiesta que se trata de una campaña reducida y limitada dado que no alerta sobre los riesgos asociados a estilos de vida poco saludables, ni tampoco alerta sobre los beneficios que tendría cambiar de hábitos, es decir no educa.

La suscrita hace referencia del compromiso que el gobierno federal ha anunciado para elevar los niveles de actividad a través del Plan de Acción Nacional para la Prevención de la Obesidad en Niños y Adolescentes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Por otro lado, menciona que, la CONADE cuenta con su programa "Ponte al 100" con el fin de educar a la población para alimentarse bien y hacer ejercicio vía internet, con opción a acudir a centros de medición.

A nivel local, en el Gobierno de la Ciudad de México existe el programa "Muévete en bici" que incluye la instalación de Eco bicis y el cierre de avenidas a fin de que estén disponibles para ciclistas y peatones.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Sin embargo, para la suscrita aun con la existencia de estos programas, la activación física es producto de muchos factores que impiden o desincentivan la misma, como la falta de voluntad de los individuos, las condiciones o falta de infraestructura pública, la inseguridad, el creciente tiempo que los habitantes de las ciudades deben ocupar en el transporte diariamente.

Para la diputada la esperanza de México ha aumentado notablemente y con ello la presión sobre los servicios de seguridad social y salud pues tiene más dificultades para satisfacer la creciente demanda del tema financiero y fiscal, por ello se ha vuelto necesario abordar el tema de la obesidad como parte relevante de la agenda pública.

Es por ello que se requiere instrumentar a nivel educativo y cultural para poder cumplir con el desafío que México enfrenta, aumentando el número de personas que realicen actividad física o practiquen algún deporte para conseguir importantes beneficios de la salud e integridad de los mexicanos desde lo emocional, familiar, laboral, etc.

Por lo antes expuesto la suscrita marca como objetivo de su proposición que la Secretaría de Educación Pública haga todo lo necesario para la atención del sobre peso y obesidad destacando que el deporte forma parte de la prevención efectiva, para evitar, controlar, planificar y prevenir enfermedades y dolencias y generar buenos hábitos, ya que un buen deportista requiere cuidar su nutrición y consumo de sustancias nocivas como el alcohol y tabaco. Trabajando en ello para la suscrita existirían beneficios bio-psico-sociales en los mexicanos lo que evitaría de manera cualitativa y cuantitativa generar gastos en el sector salud.

Concluye señalando que, la Cultura Física y Deporte deben cumplir con el objetivo de su creación, progresando de forma armónica y poniendo en marcha estrategias integrales con la participación que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Por lo antes expuesto la Diputada Martha Elisa González Estrada somete a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

*Único.* La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.

### CONSIDERACIONES

I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos vertidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

II. Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte coinciden con la proponente en la relevancia de que se diseñe e instrumente un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.

III. Esta Comisión de dictamen, estima necesario el apoyo e impulso al deporte en diferentes niveles en forma permanente, ya que además de los beneficios que la actividad deportiva tiene en la salud de las personas de todas las edades, brinda la oportunidad de que los niños y jóvenes se alejen de adicciones como las drogas y el alcohol, así como del pandillerismo, además de que favorece la integración familiar.

Estamos convencidos de que el deporte, es un factor de cambio para la sociedad, que inculca importantes valores de vida desde la infancia, tales como: el trabajo en equipo, la recompensa al esfuerzo, la realización de sueños, el compañerismo y la competitividad, entre otros.





## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Asimismo, a través del deporte, se puede apoyar el desarrollo de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, asimismo los niños y jóvenes pueden tener una mejor perspectiva para su crecimiento, que les permite vislumbrar condiciones más propicias para lograr sus objetivos de vida y crecer como personas integradas a su familia y a su entorno.

IV. En la actualidad el deporte es considerado como un fenómeno cultural universal, el deporte en general tiene tres vertientes de aplicación, una de ellas se encuentra en el ámbito escolar, es el denominado deporte educativo, y las otras dos se encuentran en un marco social: el deporte de recreación y salud y el deporte de élite o alto rendimiento.<sup>1</sup>

El deporte escolar, debe aparecer siempre asociado a unos valores, actitudes y hábitos propicios para contribuir al proceso educativo de los alumnos.

V. Debido a que en la literatura específica es posible encontrar diferentes acepciones al referirse a esta vertiente del deporte, es necesario clarificar el término deporte escolar y deporte en edad escolar, ya que existe una confusión terminológica en el uso de ambos conceptos. En este sentido, y debido a que muchas instituciones al hablar del deporte escolar o en edad escolar excluyen el deporte realizado dentro de las clases de Educación Física, algunos estudiosos del tema comentan que no se puede entender que el deporte en edad escolar no esté integrado en la Educación Física.<sup>2</sup>

La práctica deportiva en estas edades puede llevarse a cabo bajo diferentes ámbitos, como el educativo-formativo, federativo, extracurricular. De ahí que dependiendo del lugar y el momento en que se lleve a cabo la práctica deportiva es posible encontrar los siguientes términos:

**Deporte Escolar:** Deporte que se desarrolla en la escuela como área de conocimiento dentro del horario lectivo. Deporte que se lleva a cabo en el área de Educación Física, bajo el control del profesor del centro.

<sup>1</sup> Castejón, F. J. (2004a). Una aproximación a la utilización del deporte en la educación. Lecturas: Educación física y Deportes, Revista digital, 73. Consultada en <http://www.efdeportes.com/efd73/deporte.htm>

<sup>2</sup> Calzada, A. (2004). Deporte y educación. Revista de educación (335), 45-60.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Deporte en edad escolar: Práctica deportiva realizada en el centro educativo, pero fuera del horario lectivo. Son lo que se conoce como actividades extraescolares.

Práctica deportiva realizada fuera del horario lectivo llevada a cabo en los clubes deportivos.<sup>3</sup>

Analizando las definiciones de varios autores, se puede decir que, el deporte en edad escolar es un término muy amplio, que debe englobar tanto al deporte que se realiza dentro de la escuela como fuera de ella, ya sea en el ámbito federativo como en el extraescolar. Y en esta misma línea, encontramos autores que afirman que, para la consecución de los objetivos propuestos en los currículos del área de Educación Física, ésta no puede ni debe estar desvinculada de la actividad física realizada por los escolares durante su tiempo libre, bien sea en la propia escuela con carácter extracurricular, o fuera de ella en clubes o escuelas deportivas.<sup>4</sup>

Además, hemos de ser conscientes de que para que el deporte sea utilizado como un instrumento que contribuya a la formación integral de los jóvenes, tanto el mundo del deporte como el de la Educación Física necesitan de una coordinación constante en todos los niveles.

En este mismo sentido, es posible afirmar, basados en diferentes autores, que debido al poco tiempo del que se dispone para impartir los contenidos deportivos en las clases de Educación Física, resulta complicado que los alumnos alcancen los objetivos establecidos en referencia a los beneficios saludables de la actividad física, adquisición de nuevas habilidades deportivas, etc., entre otros aspectos.

VI. A nivel nacional, el deporte escolar en la educación básica, y deporte estudiantil en la educación media superior y superior, se promueve en todos los centros escolares e instituciones con la organización de un evento deportivo nacional de carácter anual masivo.

<sup>3</sup> De la Iglesia, G. (2004). Régimen jurídico del deporte en edad escolar. Editorial. Bosh.

<sup>4</sup> Sánchez Bañuelos, F. (2002). Perspectivas y orientaciones para el deporte en la escuela. En educación y futuro. Revista de investigación aplicada y experiencias educativas (6), 11-27.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

No es un proyecto que tenga una finalidad clara, no tiene apoyo económico en sus etapas preliminares. No se fomenta con intencionalidad educativa y sus resultados selectivos de rendimiento deportivo no son aprovechados para las representaciones internacionales. Hace falta un proyecto político deportivo en México con metas y objetivos definidos a largo plazo.

El deporte no es únicamente un resultante final de una competencia, por su acción, siempre ha mostrado que el deporte es un vector de paz y de desarrollo humano, y debe ser concebido como posible motor de crecimiento. Las iniciativas puntuales deben articularse para favorecer su duración y garantizar el futuro del desarrollo del deporte nacional con una visión a largo plazo.

VII. El deporte se encierra en una visión competitiva, tiende al rendimiento, la especialización, a encauzar determinadas habilidades del sujeto hacia la repetición de movimientos. Se atiende a un porcentaje mínimo de la sociedad hasta convertirse en elitismo; no tiene un carácter educativo para que todos puedan acceder a él, es decir, hacen falta programas deportivos de acceso a todos.

Además, no existen los centros deportivos escolares, y los que existen se mantienen con el apoyo de los padres de familia y no del Estado. Hasta la fecha, no hay un programa de vinculación que integre el deporte escolar y estudiantil para dar seguimiento a los posibles talentos deportivos del país.

En este sentido, la política de la cultura física debe ser Incluyente, Participativa e Integral. Incluyente: para la democratización plena de la Educación Física, actividad física y el deporte escolar, que abarque a todos los alumnos de todas las edades, grupos y clases sociales. Participativa: planeación, organización y financiamiento; entre docentes, directivos, autoridades educativas, gobierno e iniciativa privada. Integral: que impulse el desarrollo armónico de todos los aspectos individuales y sociales a fin de elevar la calidad de vida, hacer de la actividad física una práctica cotidiana, estimular la convivencia social, inhibir conductas antisociales y fomentar el liderazgo.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Sin embargo, no se ha favorecido la detección de prospectos con posibilidades de ser considerados futuros talentos deportivos, conjuntando los esfuerzos, recursos y procedimientos para impulsar, fomentar y desarrollar la Cultura Física y el Deporte en la sociedad mexicana.

VIII. Lamentablemente, en lo que respecta al deporte escolar, sobre todo con los niños y jóvenes que han obtenido los primeros lugares en los juegos deportivos nacionales y olimpiadas nacionales, las instancias correspondientes, como la CONADE no han realizado una oportuna y adecuada detección, ni le han dado seguimiento, ni los suficientes apoyos a los deportistas y a los entrenadores, para poder contar con un proceso de continuidad.

Lo que ocasiona que muchos de estos atletas se queden atorados en los trámites burocráticos en sus estados y, por lo tanto, pierdan la oportunidad de contar con un adecuado proceso de selección. Los estados al regirse de manera autónoma, junto con las federaciones; deben unificar los criterios de selección, a fin de darle continuidad al proceso de los atletas y sus entrenadores.

En consecuencia, los integrantes de esta comisión consideran que, resultaría oportuno que se trabaje de manera conjunta entre los Estados, las Federaciones y las Asociaciones estatales; con la intención de buscar apoyos para obtener una adecuada preparación, certificación y capacitación para los entrenadores, y de esta manera, contar con más atletas a los que se les pueda dar seguimiento, ya que serán los futuros representantes nacionales.

IX. Por estas razones, quienes integramos esta Comisión dictaminadora estimamos atendible la propuesta de exhortar a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Ya que, a lo largo de varios años, ha existido la dificultad para apoyar integralmente al sector educativo, además de una falta de vinculación en todas las instancias que fomentan el deporte para llevar a cabo una verdadera coordinación entre los programas de Educación Física y deporte escolar.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la secretaría de educación pública, a celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los integrantes de la Comisión de Deporte, sometemos a consideración del pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a que considere y en su caso evalúe celebrar los acuerdos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de diseñar e instrumentar un programa de becas dirigido a fomentar la cultura física y práctica del deporte en estudiantes de educación básica y media superior que vaya encaminado a hacer del deporte un bien social y un hábito de vida.







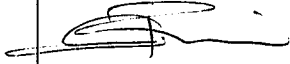
**Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 de noviembre de 2019.**



## COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**  
CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso</p>			
 <p>Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b>(Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)</p>			
 <p>Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)</p>			
 <p>Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)</p>			
 <p>Dip. Claudia López Rayón (MORENA)</p>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**  
CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b>			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b>			
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante (</b>			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b>			


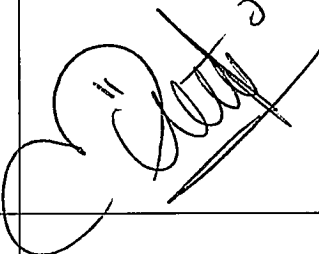


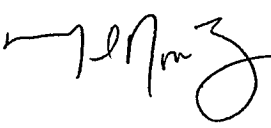

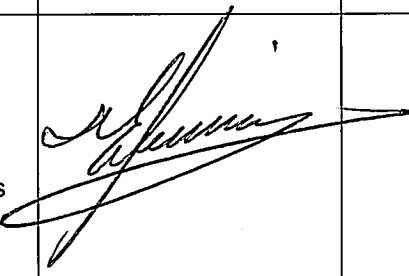


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**  
CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Secretaria (CDMX)</b>			
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b>			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b>			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza (PAN) <b>Secretario</b>			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b>			









# COMISIÓN DE DEPORTE

## PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019




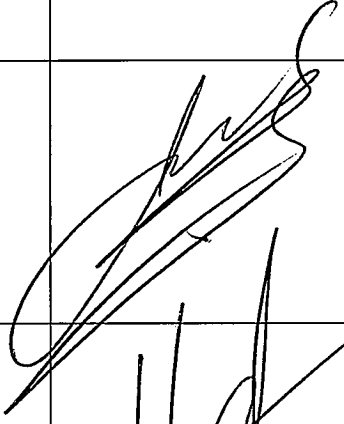



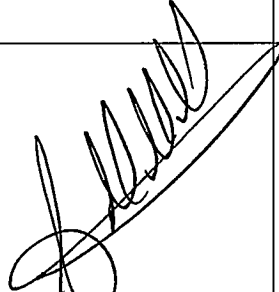
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Alfredo Antonio Gordillo Moreno (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b>	<i>Marta Elena Garcia</i>		
 Dip. Sarai Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b>	<del><i>[Signature]</i></del>		
 Dip. María Geraldine Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b>	<i>Ma Geraldine Ponce M.</i>		
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b>	<i>[Signature]</i>		



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**  
CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019


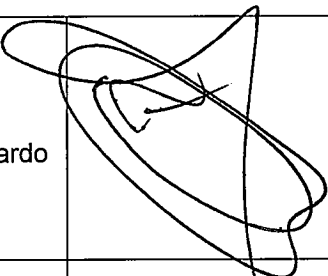



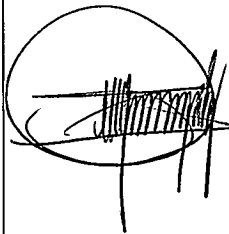

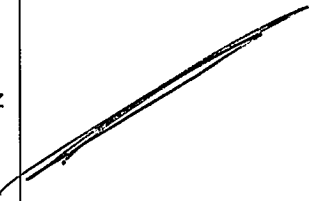


Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Morena) <b>Integrante</b>			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía. (PRI) <b>Integrante</b>			
 Dip. Higinio del Toro Pérez (MC) <b>Integrante</b>			
 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b>			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b>			



## COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**  
CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019


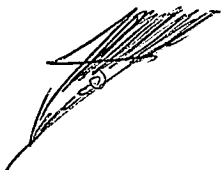

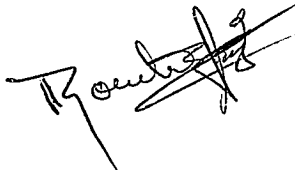


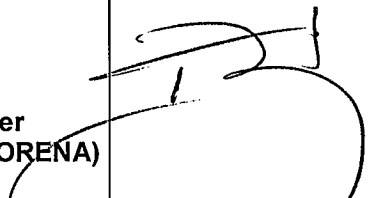
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona <b>Integrante</b>			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b>			
 Dip. Martha Elisa González Estrada (PAN) <b>Integrante</b>			
 Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b>			
 Dip. Nelly Maceda Carrera (MORENA) <b>Integrante</b>			



# COMISIÓN DE DEPORTE

**PUNTO DE ACUERDO DIP. MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA**  
CELEBRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS CON LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A FIN DE DISEÑAR E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE BECAS DIRIGIDO A FOMENTAR LA CULTURA FÍSICA Y PRÁCTICA DEL DEPORTE EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.

26 de noviembre de 2019

Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante			



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

12

**DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

- Por el que se exhorta a los congresos locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a las proposiciones mencionados, el cual se realiza bajo los siguientes:

## **ANTECEDENTES:**

1. La proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a los congresos locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de institutos de planeación municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional, fue presentada en Sesión Ordinaria celebrada el 19 de septiembre de 2019, por el Diputado Higinio Del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
2. La Proposición fue turnada a la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 64-II-1-1125.

## **CONTENIDO Y GENERALIDADES**

La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

El proponente, busca exhortar a los congresos locales a que promuevan la creación de institutos de planeación municipal que tengan como objetivo realizar estudios sobre las necesidades sociales, políticas y económicas del municipio y apoyen en la formulación de herramientas para dar solución a dicha demanda. La intención es que cada gobierno municipal cuente con información técnica que respalde sus decisiones y de esta forma fortalecer la participación del gobierno municipal en la planeación estatal y nacional.

Señala que es importante recordar que los municipios son la instancia de gobierno más cercana a la ciudadanía, lo que les permite contar con información útil generada a través de las experiencias de sus habitantes, por lo que, la información que puedan aportar a la



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

planeación estatal y nacional es de suma importancia para el desarrollo del país. Y que las investigaciones sobre desarrollo local señalan que los instrumentos de planeación municipal son un referente obligado para el diseño e implementación de políticas públicas y agenda pública municipal, debido a que reconocen las necesidades básicas de la población e incluso encuentran soluciones innovadoras que pueden ser replicadas en el resto del país.

- I. Por lo que el promovente afirma que “se hace evidente la necesidad de que los municipios cuenten con instituciones que respalden su participación y aportaciones en la planeación estatal y regional a través de la información recabada y procesada en estudios sociales enfocados a las necesidades del municipio”.

Señala que municipios como León (Guanajuato), Santiago de Querétaro (Querétaro), Torreón (Coahuila), Cuautitlán Izcalli (estado de México), por mencionar sólo algunos, cuentan con un instituto de planeación orientado a los estudios para el desarrollo urbano, lo cual ha apoyado en la ejecución de políticas públicas estatales y municipales.

Y concluye en que es fundamental que se siga apoyando a los municipios para que puedan desempeñar de la mejor manera sus facultades atribuidas en el artículo 115 constitucional, tal como se mencionó en 1999, no sólo se trata de aumentar tareas sino apoyar a los municipios para que puedan desempeñarlas.

### **CONSIDERACIONES:**

**Primera.** -Que los problemas sociales son las situaciones que impiden el desarrollo armónico de las comunidades, y en gran parte traen como consecuencia que las personas no logren satisfacer sus necesidades a pesar de sus esfuerzos, lo que lleva a que la solución de este tipo de problemas requiera de la intervención del gobierno a través de sus instituciones. Pues al ser el ayuntamiento la representación gubernamental más cercana a los ciudadanos, se convierte en la institución que se encuentra bajo un escrutinio constante por parte de sus



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

ciudadanos, lo que genera que la búsqueda de soluciones a los problemas que se dan en el entorno local sea tan importante.

**Segunda.** -Que uno de los problemas que se presenta con mayor frecuencia y que puede decirse da origen a otros, es la desarticulación que existe entre los objetivos del quehacer de los ayuntamientos con los de otros niveles de gobierno. Pues a pesar de las reformas al artículo 115 en 1983 en las que se buscó la descentralización gubernamental intentando hacer del municipio una institución pública mucho más independiente, ha fallado debido a falta de recursos propios: legales, técnicos, humanos pero sobre todo económicos y financieros, han hecho que la atención de los problemas sociales esté dirigida por el gobierno central, lo que los ha llevado a dedicarse más a resolver los problemas inmediatos, las situaciones urgentes y se olvidan de planear el largo plazo lo que les impide a su vez contribuir al alcance de las metas nacionales del verdadero desarrollo.

**Tercera.**- Que la falta de planeación de largo plazo, la falta del control de la urbanización y la incorporación desordenada del suelo, genera el crecimiento desordenado de las ciudades, causando costos muy elevados pues se tienen que llevar servicios públicos a lugares cada vez más alejados, creando traslados que requieren de más tiempo y más autotransporte, generando problemas de desarrollo armónico.

**Cuarta.**- Si consideramos que el problema del desarrollo de los municipios y la mejora de la calidad de vida de la población, puede resolverse de cierta manera con la implementación de institutos de planeación municipal, debemos partir de la reforma de la administración pública que inicio en los años 80's específicamente en los cambios para planear el futuro de México, después de la crisis económica lo que hizo que el gobierno se encontrara limitado de recursos económicos, lo que originó que el estado limitara su presencia en muchos ámbitos, uno de ello fue el municipal dando paso al inicio de descentralización.

**Quinta.**- Por lo que Carlos Arcudia (2012) en su artículo "La Descentralización municipal en México: nuevas relaciones intergubernamentales a partir de las reformas al art. 115 de la Constitución": divide el proceso de descentralización en dos etapas principales: la de los grandes cambios constitucionales hacia una mayor autonomía al municipio; y la etapa de los





## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

cambios políticos al interior del sistema que han ocasionado una mayor demanda de autonomía a los gobiernos locales”<sup>1</sup> y cuyo proceso ha tenido un eje integrador: la planeación democrática.

Así en la etapa de los cambios constitucionales hacia una mayor autonomía al municipio se destacan las reformas a los artículos 26 y 115, la promulgación de la Ley de Planeación y con ella la formación del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual se ha visto como la columna vertebral que guía el desarrollo del país.

**Sexta.** - Si partimos que en 1983 la institucionalización de la planeación consideró en Sistema Nacional de Planeación Democrática y con ello el establecimiento de mecanismos que dieran paso a la concertación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad, podemos colocar a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como el primer intento de ofrecer el espacio necesario para la participación ciudadana en los asuntos públicos.

**Séptima.** - Ahora bien, para hablar de los Institutos Municipales de Planeación es necesario decir que no existe actualmente en México información del ámbito académico que se haya dedicado al estudio de esta institución, sin embargo, se puede recurrir a la historia en la formación de cada uno de ellos para entender cómo ha sido su proceso de integración al gobierno municipal.

**Octava.** - Como primer antecedente histórico sobre esta figura se argumenta que surgió como resultado de un viaje realizado en 1993, por el presidente municipal de León a la ciudad de Curitiba, Brasil para conocer la experiencia de esa ciudad en planeación urbana. Fukuda (2005) explica que el éxito de la planificación urbana en Curitiba se basó en el establecimiento primero de un órgano independiente al que se le llamó Instituto de Investigación y Planificación Urbana de Curitiba, que, desde 1965 a la fecha, se encarga de los procesos de planeación, supervisión y evaluación de las políticas territoriales.

---

<sup>1</sup> [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/41776-Texto%20del%20art%C3%ADculo-58278-2-10-20130417%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/41776-Texto%20del%20art%C3%ADculo-58278-2-10-20130417%20(1).pdf)



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

**Novena.** - Actualmente existe en México una asociación que agrupa a los institutos municipales de planeación que han ido surgiendo desde 1994 en el territorio nacional, la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación (AMIMP) se encarga de ofrecer el espacio para que los institutos puedan compartir experiencias y así mejorar la práctica de los procesos de planeación y participación ciudadana.

**Décima.**- Así los institutos municipales de planeación en México han podido sortear las dificultades políticas que muchas veces se presentan debido a la resistencia de los gobiernos locales para abrirse a la participación ciudadana, prueba de ello lo son los dos primeros IMPLANES que se conformaron y que han podido existir a lo largo de 15 años, y aunque también es cierto es que otros han desaparecido tan rápidamente como fueron creados o que muchos ha tenido que esperar años para poder entrar en funciones, la realidad es que a nivel local empieza a despertarse la conciencia sobre la importancia de la planeación participativa y dependerá de que la población esté atenta a estas oportunidades.

**Decimoprimera.** - A lo largo de casi 20 años desde que apareció el primero en el país, se han formado un promedio de 3 institutos al año, no es una suma considerable si pensamos que la planeación democrática lleva poco más de 30 años institucionalizada en nuestro país. También se puede ver que en su mayoría se constituyen como descentralizados, lo cual es muy bueno ya que ofrece cierta autonomía en la toma de decisiones y manejo de recursos; además al analizar su estructura se puede ver que se ha integrado la participación ciudadana como parte integrante del funcionamiento.

**Decimosegunda.** - La teoría muestra que la prosperidad puede ser posible en el ejercicio del derecho a la ciudad y que el IMPLAN, a través del ejercicio de sus funciones, puede significar una gran ayuda para el gobierno local. De esta manera un IMPLAN puede ser el principio de la solución a años de retraso en planeación urbana integral y de la formación de espacios donde el ciudadano pueda interactuar con el gobierno sin ser parte de este, contribuyendo así a la solución de múltiples y complejos problemas.



## COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, los siguientes:

### **ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos Locales a que, en el ámbito de sus competencias, promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de Institutos de Planeación Municipal a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de noviembre de 2019.

Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Presidencia

DIP. RICARDO VILLARREAL GARCÍA



02 Guanajuato PAN

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Secretaría

DIP. CARLOS SÁNCHEZ BARRIOS



07 Guerrero MORENA

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS



02 Veracruz PAN

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. ERNESTO RUFFO APPEL



01 Baja California PAN

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

Secretaría

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. RICARDO AGUILAR CASTILLO



01 Edo. de México PRI

\_\_\_\_\_

DIP. HILDELISA GONZÁLEZ MORALES



7 Sonora PT

*Hildelisa González Morales*  
\_\_\_\_\_

DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ



01 Guanajuato MC

*Ariel Rodríguez Vázquez*  
\_\_\_\_\_



02 Hidalgo MORENA

*[Signature]*  
\_\_\_\_\_

Integrantes

DIP. SOCORRO IRMA ANDAZOLA GÓMEZ



04 Baja California MORENA

*Socorro Irma Andazola Gómez*  
\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN  
ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Integrantes

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA



1 Oaxaca MORENA

*[Handwritten signature in FAVOR column]*

DIP. MARIO ISMAEL MORENO GIL



5 Baja California MORENA

*[Handwritten signature in FAVOR column]*

DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA



3 Veracruz PRD

*[Handwritten signature in FAVOR column]*

DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA



1 Tamaulipas PAN

*[Handwritten signature in FAVOR column]*

DIP. KAREN IVETTE AUDIFFRED FERNÁNDEZ



21 Cd. De México MORENA

*[Handwritten signature in FAVOR column]*

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

DIP. JUAN ÁNGEL BAUTISTA BRAVO



31 México MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA



05 Sonora MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA



13 México MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. ROBERTO ÁNGEL DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ



28 México MORENA

\_\_\_\_\_

DIP. ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ



8 Chihuahua MC

\_\_\_\_\_

DIP. EDITH GARCÍA ROSALES



3 Veracruz MORENA

\_\_\_\_\_

FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Integrantes

DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO



2 México Encuentro Social

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. JOSÉ DEL CARMEN GÓMEZ QUEJ



3 Campeche PAN

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. IRMA JUAN CARLOS



2 Oaxaca MORENA

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. MIGUEL ÁNGEL JÁUREGUI MONTES DE OCA



3 México MORENA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ



16 México PT

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. HIREPAN MAYA MARTÍNEZ



5 Michoacán MORENA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

LISTA DE VOTACIÓN

REUNION N°: NOVENA REUNIÓN ORDINARIA

FECHA 28-NOV-19

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS CONGRESOS LOCALES A PROMOVER EL DISEÑO DE LEYES ESTATALES QUE REGULEN LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

DIPUTADO

SENTIDO DEL VOTO

FAVOR

CONTRA

ABSTENCIÓN

Integrantes

DIP. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ



4 Puebla PRI

*[Handwritten signature of María Lucero Saldaña Pérez]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DIP. TERESITA DE JESÚS VARGAS MERAZ



2 Chihuahua MORENA

*[Handwritten signature of Teresita de Jesús Vargas Meraz]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha de Instalación: 16/10/2018

Grupo Parlamentario:

Composición actual

MOR.	PAN.	PRI.	PE.S	PT.	MC.	PRD.	P.V.E.M.	S.P.		
14	5	2	1	2	2	1	0	0		27

Secretaría Técnico:



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

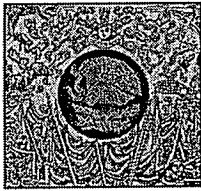
### Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al IMSS a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numeral 6, inciso f), y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 80, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV, y 167, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y habiendo analizado el contenido del presente instrumento parlamentario, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, basándose en la siguiente.

### METODOLOGÍA:

- I. En el Capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen del presente punto de acuerdo y de los trabajos previos de la Comisión.
- II. En el Capítulo correspondiente a **"CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO"** se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

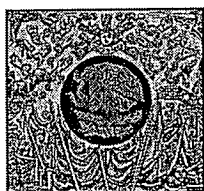
- III. En el capítulo de "**CONSIDERACIONES**" la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar el presente instrumento parlamentario en análisis.

### I. ANTECEDENTES.

1. En sesión celebrada con fecha 5 de septiembre del 2019, Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura presentaron Promoción con Punto de Acuerdo para exhortar a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a hacer pública la información sobre el estatus que guarda el Proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino.

2. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

3. En sesión celebrada con fecha 15 de octubre del 2019, Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, presentaron la Proposición con Punto de Acuerdo para exhorta al IMSS, reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

4. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que dicha proposición fuera turnada a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

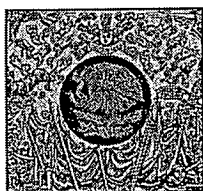
## II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1) Respecto al Punto de Acuerdo presentado por los Diputados y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, señalan que desde 2006 el cáncer de mama desplazó al cáncer cervicouterino como la principal causa de muerte por cáncer en la mujer; en 2017 el cáncer de mama provocó 6 mil 889 defunciones, de las cuales sólo 35 de ellos fueron casos de hombres y el resto en mujeres, siendo el rango de edad más afectado el de 65 años y más.

En cuanto al cáncer cervicouterino los casos registrados en 2017 fueron 4 mil 52 siendo nuevamente el grupo de edad más afectado el de 65 y más.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se pueden reducir los casos de cáncer a través de dos componentes:

**1. Diagnóstico temprano.** Cuando el cáncer es detectado en una etapa temprana "la probabilidad de supervivencia aumenta, la morbilidad se reduce y el tratamiento es más barato", por ello es de relevancia generar conciencia sobre el posible padecimiento para que se pueda realizar una evaluación clínica que genere un diagnóstico y estadificación del cáncer y así poder planificar el tratamiento oportuno.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

**2. Cribado.** El cribado es la exploración de nuestro cuerpo para encontrar anomalías de un cáncer o de una lesión precancerosa cuando aún no se han presentado síntomas, el objetivo del cribado es poder detectar de forma temprana la enfermedad para poder iniciar con el tratamiento.

Los proponentes indican que nuestro país cuenta con normas oficiales que permiten prevenir, diagnosticar y dar tratamiento a las mujeres mexicanas que padecen de estos dos tipos de cáncer, estas normas son elaboradas por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades; por un lado se cuenta con la **Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994 para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico Uterino**, y por el otro se cuenta con la **Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011 para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama**.

Por su parte el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva convocó en febrero de 2018 al Subcomité Técnico de Normalización con el fin de actualizar las normas antes descritas, por lo que se acordó unificarlas con el propósito de mejorar los criterios de prevención y control en la materia, para ello se conformó un comité coordinado por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y por el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva como secretariado técnico, en el que los grupos de trabajo pactaron que la nueva norma debía integrar la prevención primaria y secundaria del cáncer de mama y del cáncer cervicouterino, así como acciones de diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y acompañamiento emocional de las pacientes, a su vez se definió la relevancia del control y gestión de calidad de la norma y del monitoreo, evaluación, formación y capacitación de los cuerpos médicos



## COMISIÓN DE SALUD

**Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.**

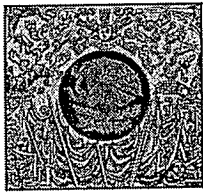
Por su parte la Unión Internacional contra el Cáncer estima que la prevención y detección temprana de este padecimiento puede salvar 3.7 millones de vidas a nivel mundial cada año, además de aumentar la posibilidad de sobrevivir más de cinco años si la enfermedad es atendida en etapas tempranas en comparación con las personas que son diagnosticadas en etapas avanzadas de la enfermedad

Así pues, desde el 11 de junio del año pasado la oficina del abogado general de la Secretaría de Salud cuenta con la versión final del Anteproyecto de la Norma; cabe señalar que desde entonces se encuentra en proceso de publicación, por lo que hasta ahora se desconoce el estatus que guarda y es importante que continúe con su proceso para que permita proporcionar atención integral y de calidad a las mujeres que padecen esta enfermedad.

Destacan que el anuncio de la desaparición del Seguro Popular y la falta de ejecución del gasto público ha generado retrasos en la atención de los pacientes que reciben tratamientos médicos por medio de esta prestación, aunado a la falta de información en hospitales y unidades médicas para realizar la renovación de la vigencia de sus derechos.

Por lo cual es indispensable hacer la precisión que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 dio seguimiento a los programas presupuestarios existentes en el ejercicio fiscal 2018 y la Estructura Programática del Presupuesto 2020 mantiene esta denominación.

En este sentido es importante que la Austeridad Republicana se abstenga de incidir y perpetrar en el sector salud y en la salud de los mexicanos, pues además de que nuestro país presenta un déficit de infraestructura hospitalaria en los tres niveles de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

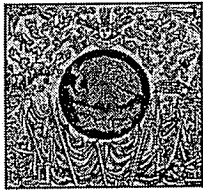
atención, no se puede regatear sobre el derecho más básico y fundamental de todos los mexicanos.

Asimismo, en el marco de la realización del foro Diagnostiquemos la salud, pongamos una cura, el coordinador nacional Francisco Pérez Fayad, indicó que de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), México es el que menos destina gasto en atención al ciudadano, pues dicha organización establece que debe ser por lo menos 4 mil dólares, y nuestro país sólo gasta mil 30 dólares, es decir, cuatro veces menos de lo estimado.

Por lo anterior y con el fin de que las mexicanas que padecen esta enfermedad puedan recibir una atención integral y de calidad, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

Primero. Se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a hacer pública la información sobre el estatus en el que se encuentra el proyecto de norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino, con la finalidad de que sea publicada a la brevedad posible para contar con un instrumento normativo que permita atender a las mujeres mexicanas con las técnicas y tratamientos más innovadores y lograr mayores tasas de supervivencia en nuestro país.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.**

Segundo. Se exhorta a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud a hacer pública la información que contiene el número de beneficiarios que han solicitado su reafiliación al Sistema de Protección Social en Salud, destacando de aquellos pacientes que reciben actualmente tratamiento para los tipos de cáncer incluidos en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ello con el fin de conocer si tienen garantizada la atención por parte del sistema, así como a hacer pública la información sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar los derechos de los beneficiarios del Seguro Popular que solicitan su reafiliación con motivo del vencimiento de su póliza o de su próximo vencimiento, según sea el caso y lograr su reafiliación exitosa.

2) El Punto de Acuerdo presentado por los Diputados y Diputadas integrantes de los Grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena; señalan que, en México, en 2018 se diagnosticaron más de 27 mil nuevos casos de Cáncer de Mama y se presentaron casi 9 mil muertes; es decir, cada día murieron 19 mujeres a causa de este padecimiento. Lo que resulta más preocupante es que para 2040, si no hacemos nada, Globocan estima que la cifra de mortalidad pudiera llegar casi al doble.

Que de acuerdo con Instituto de Investigaciones Biomédicas (IIBm) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aunque la incidencia del cáncer de mama en México es igual a la de Estados Unidos de América (EUA), la mortalidad entre las mexicanas es del doble, porque en EUA, 80 por ciento de las pacientes se diagnostica de manera temprana y, en nuestro país, el mismo porcentaje se diagnostica, pero en etapas tardías.

Advierten que el cáncer de mama se está presentando en edades más tempranas, es decir, antes de los 50 años, cuando a nivel global generalmente se presenta





## COMISIÓN DE SALUD

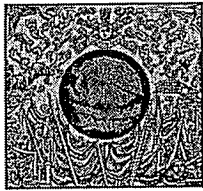
Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

después de los 60 años, esto podría deberse entre otros factores de riesgo, a una población con mayor sobrepeso y sedentarismo que produce alteraciones metabólicas y hormonales, y bajo esta condición es en la que se puede desarrollar el tumor.

Señalan que, si el Estado quiere ofrecer un cambio en la vida de las pacientes, se debe pensar en mejores terapias de innovación, lo que permitirá contar con opciones de terapias dirigidas, esto es, terapias que permiten atacar las células cancerígenas de acuerdo con el mecanismo de acción de cada paciente. La posibilidad de contar con tratamiento personalizado permite mejorar la calidad y expectativa de vida.

Que las Normas que dan pie al tratamiento de la esta enfermedad, se recuerda que para 2019, el Programa Nacional de Normalización estableció que de nueva cuenta se conjuntarán las normas relativas al cáncer de mama y al cáncer cérvicouterino (NOM- 014-SSA2-1994 y la NOM-041-SSA2-2011), con la justificación de unificar los criterios de prevención y control, para que los servicios de salud cuenten con las herramientas necesarias desde el punto de vista legal y administrativo. Sin embargo, aún no se cuenta con algún tipo de información oficial sobre la fecha de su publicación.

Los proponentes indican, que a pesar de que el tratamiento de cáncer de mama se encuentra incluido en todas las instituciones de seguridad social y de Seguro Popular para población sin derechohabiencia, de acuerdo con los datos recopilados por una encuesta de la sociedad civil, las familias en las diferentes entidades de la República señalaron que han tenido que comprar medicamentos para el tratamiento de cáncer de mama, lo que confirma la brecha que debemos cerrar para traer bienestar a toda la sociedad.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

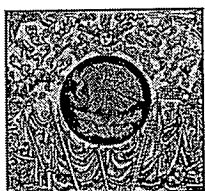
Finalmente, se destaca que todas las instituciones, pero en particular el IMSS, deben emprender acciones de homologación en cuanto a los tratamientos disponibles, de coordinación y de resultados inmediatos para acortar los tiempos entre el diagnóstico, la pronta referencia y el acceso a la atención adecuada, brindando siempre atención con tratamientos de calidad y calidez.

En virtud de lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a las delegaciones estatales del mismo instituto, a fortalecer las acciones en los tres niveles de atención, para reducir los tiempos entre el diagnóstico, referencia y pronto acceso a tratamiento adecuado y de calidad, para pacientes con los distintos tipos cáncer de mama, promoviendo un trato digno y humano de derechohabientes, y el uso de los mejores tratamientos, haciendo así un uso más efectivo del presupuesto.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que informe sobre el estatus del proceso de actualización y conjunción de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA2-1994 Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y la NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, tal como se dio a conocer en el Programa Nacional de Normalización 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Salud, reconocemos la importancia del derecho a la salud consagrado en el artículo 4o de la Constitución, así como lo establecido en el artículo primero, referente a que todas las personas tienen derecho de gozar los derechos enmarcados en la Carta Magna.

**SEGUNDA.** Consideramos relevante que esta proposición se presenta en un día tan relevante como es el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció el 19 de octubre y que tiene como principal objetivo crear conciencia y promover la sensibilización y el apoyo para tratamientos oportunos y efectivos. En este sentido, la Proposición con Punto de Acuerdo está alineada a dicho objetivo, pues busca informar a la población sobre la importancia de las acciones para la detección temprana que facilite el diagnóstico y tratamiento.

**TERCERA.** Que, respecto al Cáncer de Mama, la Organización Mundial de la Salud (OMS) apunta a que cada año se producen 1,38 millones de nuevos casos y 458 mil muertes por cáncer de mama, y es el cáncer más frecuente en las mujeres, tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo como es nuestro caso. El Punto de Acuerdo toca un tema crucial del padecimiento al considerar que la detección temprana es la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad, así como el establecimiento de un diagnóstico adecuado y tratamiento.

**CUARTA.** Toda vez que las Normas anunciadas en el Programa Nacional de Normalización 2019 relativas al cáncer de mama y al cáncer cérvicouterino (NOM-014-SSA2-1994 y la NOM-041-SSA2-2011) no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación, se considera pertinente mantener el segundo resolutivo



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

que exhorta a la Secretaría de Salud a que informe sobre el estatus del proceso de actualización y conjunción de dichos ordenamientos.

**QUINTA.** De acuerdo con cifras de 2018, el Instituto Mexicano del Seguro Social atiende a 6 de cada 10 mexicanos; es decir, a 80 millones de derechohabientes, siendo el mayor subsistema de salud. En la pasada Asamblea General del IMSS, que tuvo lugar el pasado 31 de octubre, el Mtro. Zoé Robledo anunció acciones estratégicas para 2020 encaminadas a alcanzar la Universalidad de la salud, donde señaló que se impulsará el mayor presupuesto en infraestructura de la historia con más de 13 mil millones de pesos, además de que en 36 Unidades de Medicina Familiar se implementará la estrategia de hospitales de tiempo completo, que buscará dar consulta todos los días de la semana y en 37 hospitales para cirugía.

Respecto al Cáncer de Mama, el mismo Director Jurídico del Seguro Social, Antonio Pérez Fonticoba reconoció durante la inauguración de una Unidad de Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama en la Delegación Veracruz Norte<sup>1</sup> que *“para el IMSS la atención oncológica es un reto, los tumores malignos obligan al Instituto a fortalecer la infraestructura de servicios médicos especializados, a continuar con la adquisición de tecnologías de diagnóstico y terapéuticas de alto costo, y a capacitar de manera permanente al personal de salud en la detección temprana, tratamiento oportuno y rehabilitación efectiva de la población derechohabiente con cáncer”*.

En ese sentido, los integrantes de esta Comisión consideramos acertada la petición para que el IMSS fortalezca sus acciones en los tres niveles de atención para reducir los tiempos entre el diagnóstico, referencia y pronto acceso a tratamiento adecuado y de calidad, para pacientes con los distintos tipos cáncer de mama, promoviendo

---

<sup>1</sup> <http://imss.gob.mx/prensa/archivo/201910/440>



## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

un trato digno y humano de derechohabientes, y el uso de los mejores tratamientos, haciendo así un uso más efectivo del presupuesto.

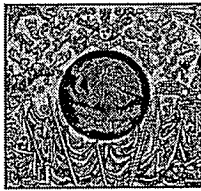
**SEXTA.** El 23 de octubre se aprobó con 237 votos a favor se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman adiciona y derogan disposiciones de la Ley General de Salud y la ley de los Institutos Nacionales de Salud, para crear el Instituto de Salud para el bienestar. Con la aprobación en la Cámara de Diputados de los cambios a la Ley General de Salud se establece la desaparición del Seguro Popular y ahora será el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) el encargado de la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos.

Su objetivo será proveer y garantizar la prestación de servicios de salud, medicamentos e insumos a personas que no cuenten con seguridad social.

Además, en coordinación con la Secretaria de Salud, deberá impulsar acciones para lograr una mejor articulación entre las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Los beneficiarios no cubrirán ningún tipo de cuotas de recuperación o cualquier otro costo por los servicios que reciban, y la protección a la salud se garantizada bajo criterio de universalidad e igualdad. A demás existe la creación del Fondo de Salud para el Bienestar, un fideicomiso público constituido en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en una Institución de banca de desarrollo.

Este Fondo destinara el 11% de los recursos para la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

Con esta reforma es que ya no se pagara una cuota para ser beneficiario de los servicios que antes brindaba el Seguro Popular. A partir de que se publiquen estas reformas, todas aquellas personas que no cuenten con seguridad social serán beneficiarios del INSABI.

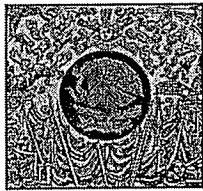
Por lo anterior, no se requiere hacer pública la información que contiene el número de beneficiarios que han solicitado su reafiliación al Sistema de Protección Social en Salud, ello con el fin de conocer si tienen garantizada la atención por parte del sistema, así como a hacer pública la información sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar los derechos de los beneficiarios del Seguro Popular que solicitan su reafiliación con motivo del vencimiento de su póliza o de su próximo vencimiento, según sea el caso y lograr su reafiliación exitosa.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud sometemos a la consideración de la Honorable asamblea, el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente a todas las Instituciones Públicas de Salud, a fortalecer las acciones en los tres niveles de atención, para reducir los tiempos entre el diagnóstico, referencia y pronto acceso a tratamiento adecuado y de calidad, para pacientes con los distintos tipos cáncer de mama, promoviendo un trato digno y humano de derechohabientes, y el uso de los mejores tratamientos, haciendo así un uso más efectivo del presupuesto.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a que informe sobre el estatus del proceso de actualización y conjunción de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-014-SSA2-1994 Para la prevención, detección, diagnóstico,



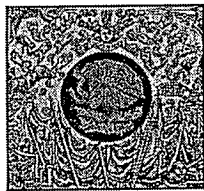
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

**Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.**

tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino y la NOM-041-SSA2-2011, Para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, tal como se dio a conocer en el Programa Nacional de Normalización 2019.









Palacio Legislativo de San Lázaro a los 03 días del mes noviembre de 2019.



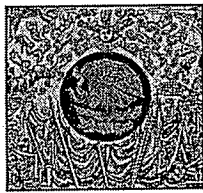
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTID O	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Miroslava Sánchez Galván Presidenta	MORENA			
	Dip. Alejandro Barroso Chávez Secretario	MORENA			
	Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia Secretario	MORENA			
	Dip. Manuel Huerta Martínez Secretario	MORENA			
	Dip. Carmen Medel Palma Secretaria	MORENA			
	Dip. Víctor Adolfo Mojica Wences Secretario	MORENA			


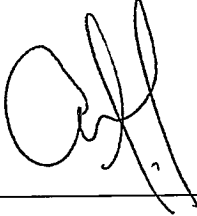

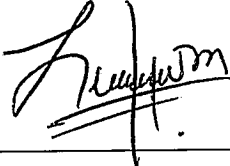










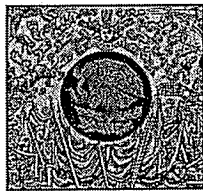


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO O	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Ana Patricia Peralta De La Peña Secretaria	MORENA			
	Dip. María de Lourdes Montes Hernández Secretaria	MORENA			
	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Secretario	PAN			
	Dip. Martha Estela Romo Cuéllar Secretaria	PAN			
	Dip. Frinne Azuara Yarzabal Secretaria	PRI			
	Dip. Elba Lorena Torres Díaz Secretaria	PES			

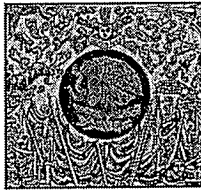


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.






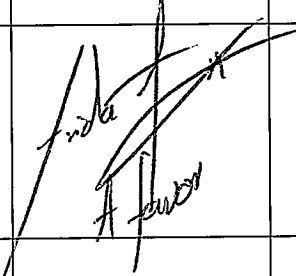

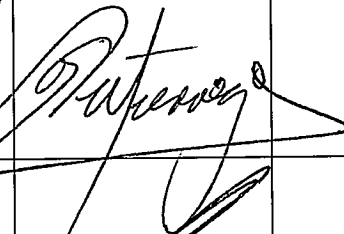


DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTID O	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Francisco Favela Peñuñuri Secretario	PT			
	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado Secretaria	MC			
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona Secretario	MORENA			
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo Integrante	PRI			
	Dip. Adriana Aguilar Vázquez Integrante	MORENA			
	Dip. Eleuterio Arrieta Sánchez Integrante	MORENA			

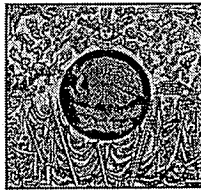


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.



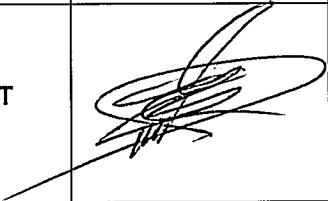

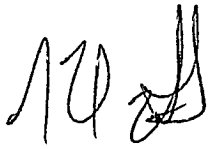

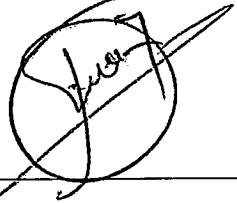
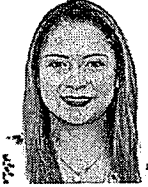
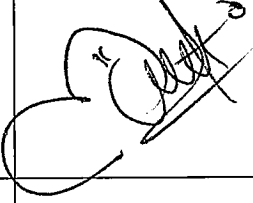

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO O	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Socorro Bahena Jiménez Integrante	MORENA			
	Dip. Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo Integrante	PES			
	Dip. Gregorio Efraín Espadas Méndez Integrante	MORENA			
	Dip. Frida Alejandra Esparza Márquez Integrante	PRD			
	Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez Integrante	PAN			
	Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz Integrante	PVEM			

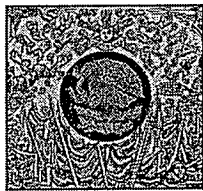


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.






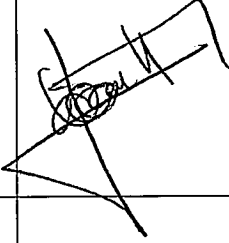


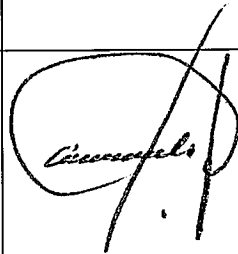
DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Javier Ariel Hidalgo Ponce Integrante	MORENA			
	Dip. María Roselia Jiménez Pérez Integrante	PT			
	Dip. Ana Paola López Birlain Integrante	PAN			
	Dip. Juan Martínez Flores Integrante	MORENA			
	Dip. Edith Marisol Mercado Torres Integrante	MORENA			
	Dip. Sonia Rocha Acosta Integrante	PAN			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a las todas las Instituciones Públicas de Salud, a reducir los tiempos entre diagnóstico, referencia y acceso a tratamiento adecuado para pacientes con cáncer de mama.

DIPUTADO	NOMBRE Y CARGO	PARTID O	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante	MORENA			
	Dip. Graciela Sánchez Ortiz Integrante	MORENA			
	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez Integrante	MC			
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González Integrante	PRI			
	Dip. Graciela Zavaleta Sánchez Integrante	MORENA			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>